

AV. 19-2001 (Acumulado al AV. N° 45-2003)

D. D. César San Martín Castro.

En el recinto de audiencias de la Sede Judicial ubicada en el ex fundo Barbadillo del distrito de Ate Vitarte, siendo las nueve de la mañana **del día viernes nueve de mayo del año dos mil ocho**, con la concurrencia de ley, se continuó en audiencia pública con el juicio oral seguido contra **ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI** por delito contra la Vida el Cuerpo y la Salud - **Homicidio Calificado** - Asesinato - en agravio de Luis Antonio León Borja, Luis Alberto Díaz Ascovilca, Alejandro Rosales Alejandro, Piacentina Marcela Chumbipuma Aguirre, Octavio Benigno Huamanyauri Nolasco, Flomemo León León, Máximo León León, Lucio Quispe Huanaco, Tito Ricardo Ramírez Alberto, Teobaldo Ríos Lira, Manuel Isaias Ríos Pérez, Nelly María Rubina Arquifigo, Odar Mender Sifuentes Núñez, Benedicta Yanque Churo y Javier Manuel Ríos Riojas, Juan Gabriel Mariño, Bertila Lozano Torres, Dora Oyague Fierro, Robert Teodoro Espinoza, Marcelino Rosales Cárdenas, Felipe Flores Chipana, Luis Enrique Ortiz Perea, Richard Armando Amaro Cóndor, Heráclides Pablo Meza y Hugo Muñoz Sánchez; y **Lesiones Graves** en agravio de Natividad Condorcahuana Chicaña, Felipe León León, Tomás Lívias Ortega y Alfonso Rodas Albitres; y por delito contra la Libertad Personal - **Secuestro** - en agravio de Samuel Dyer Ampudia y Gustavo Gorriti Ellembogen. ==4=====

Presente el señor Fiscal Supremo titular José Antonio Peláez Bardales. =====

Presente el acusado ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, con sus abogados César Nakasaki Servigón y Adolfo Pinedo Rojas. =====

Asimismo, presentes los abogados de las Partes Civiles constituidas, letrados Gloria Caro Legua, Gustavo Campos Peralta, Carlos Rivera Paz, Ronald Gamarra Herrera, Antonio Salazar García y David Velasco Rondón. =====

Presente el doctor Juan José Quispe Capacyachi, identificado con su carnet del Colegio de Abogados del Callao, con registro número cinco mil quinientos treinta y uno, abogado del testigo Rodolfo Robles Espinoza. =====

Presente también la doctora Nancy Zagarra Santillán, así como el doctor Victor Manuel Wuest Chavez, defensores de oficio designados por el Ministerio de Justicia a esta Sala. =====

Presentes asimismo el señor Relator y la señora Secretaria de la Sala. =====

Acto seguido el señor Director de Debates da por instaurada la quincuagésima octava sesión de audiencia. =====

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

En este acto el señor Director de Debates pregunta a las partes intervinientes si tienen observaciones que formular al acta de la quincuagésima sexta sesión, manifestando los mismos que no, por lo que se da por aprobada, siendo suscrita de acuerdo a ley. =====

Seguidamente se da cuenta por secretaría que se ha recepcionado el certificado médico legal numero cero quince mil diez - PF - AR, de fecha veintitrés de abril del dos mil ocho, practicado a Alfonso Rodas Arbitres, en virtud de los documentos solicitados por el Instituto de Medicina Legal, sobre los cuales el doctor Llerena Benavides y Gonzáles Saldaña, han determinado que la citada persona habria requerido una atención facultativa de diez días y una incapacidad médico legal de treinta días salvo complicaciones; con lo que se ha culminado toda la prueba pericial técnica en este caso. =====

El Tribunal con conocimiento de las partes dispone que se agregue a los autos. =====

Asimismo se da cuenta por secretaría que se habia notificado al señor Ketin Vidal para su concurrencia a la audiencia el día nueve de mayo del presente año, sin perjuicio el día de ayer secretaría ha cumplido con reprogramar la fecha de su concurrencia, en virtud del documento presentado por el señor Ketin Vidal mediante el cual hace de conocimiento que se encuentra delicado de salud, razón por la cual de ser el caso solicita se le re programe su asistencia ante el Tribunal, con fecha posterior al día quince de los corrientes, adjuntado el certificado médico en copias simples. =====

El Tribunal dispone: que se tenga presente y se re programe según corresponda. =====

Igualmente se da cuenta por secretaría que se ha recepcionado el oficio numero veintiocho - dos mil uno, de la Primera Sala Penal Especial de la Corte de Lima, de fecha cinco de mayo del año en curso, mediante el cual adjunta un escrito suscrito por el señor Marcos Flores Alban y en el cual pone en conocimiento del Tribunal, que el día veintitrés de abril del año en curso, ha recibido una carta del señor Hans Himmler Ibarra Portilla, quien lo acusa de ser un traidor, además de consignar términos amenazantes y anexa también en esa misma carta dirigida al señor Flores Alban y que ahora se pone en conocimiento del Tribunal a través de la Primera Sala Penal Especial, dos recortes periodísticos que muestran la ejecución de un supuesto espía soviético y una investigación de Scotland Yard sobre este espía ruso asesinado, lo que ha decir del señor Marcos Flores Alban constituirian una clara amenaza de muerte, por lo que solicita que se tomen las medidas necesarias para su protección, estando a que ha sido juzgado y sentenciado por la Sala Penal Especial de la Corte Superior de Lima. =====

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

El Tribunal dispone que se tenga presente con conocimiento de las partes, y encontrándose bajo la jurisdicción de la Sala Penal Especial de la Corte Superior de Lima, el Tribunal no tiene porque dictar ninguna medida de protección a favor de Flores Alban.

Seguidamente el señor Director de Debates, dispone el ingreso a la sala del testigo Rodolfo Robles Espinoza.

A continuación el señor Fiscal prosigue interrogando al testigo; como sigue:
General, vamos a ingresar a una línea de interrogatorio que hemos denominado "El pasco de los tanques", esto se produjo en el mes de abril de mil novecientos noventa y tres, ¿recuerda este acto en el cual durante dos días salieron los tanques a pasear por algunas calles de la ciudad, podría contarnos respecto a ese hecho? **DIJO:** Si lo recuerdo, porque de alguna manera estuve presente en esos eventos, después de que es llamado al CCD el general Hermoza, él sale desde el Congreso y tengo entendido que en las escalinatas saca un papel y da un discurso bastante agresivo contra los parlamentarios que lo habían interrogado, fundamentalmente recordó que hablaba que no iba a tolerar insultos o pretensiones de desprestigio al Ejército Peruano, porque él representaba al Ejército y como tal el maltrato que se le daba a él significaba insultos y humillación al Ejército, luego fue al Comando Conjunto y nos citó a los Generales de la guarnición de Lima e inmediatamente nos reunimos, nos contó el incidente y mostró el reporte de video que había tomado la televisión en los noticieros y estableció que era necesario dar una muestra de unidad monolítica del Ejército alrededor de su Comandante General, así que tomó las disposiciones para que se produzca al día siguiente un respaldo institucional, una especie de respaldo blindado fundamentalmente y el escenario que escogió fue el campo de Marte, el programa que estableció a grandes rasgos el siguiente, se iba a reunir las tropas en el campo de Marte e iban a venir los tanques para hacer un desfile en su honor, mostrando su respaldo y después de esa demostración de respaldo y de repudio a la manera como lo habían interrogado en el CCD, por el asunto de la denuncia que había hecho el doctor Henry Pease y el señor Cuaresma fundamentalmente, después de ese desfile íbamos a asistir los Generales de División con el Comandante General del Ejército a Palacio de Gobierno para invitarlo, al Presidente en esa época y hoy acusado Fujimori, para que asista y respalde este acto y terminado eso un ceremonial militar que se llama el saludo blindado, íbamos a regresar a Palacio de Gobierno donde íbamos a tener un brindis o un almuerzo, eso es lo que estaba por definirse, entonces la orden fue que alertásemos al personal de oficiales y de tropa que iba a participar, porque deberíamos estar listos a las nueve de la mañana aproximadamente, habían algunas unidades u organizaciones que no tenían la

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

suficiente cantidad de omnibus para trasladar al personal, como en el caso del COINDE que yo comandaba, en este caso el servicio de transportes del Ejército nos debía poner los omnibus correspondientes y todo estaba previsto para que sea así la ceremonia, sin embargo al día siguiente hubo cambios de planes y órdenes frenéticas, hubo un revuelco de todo lo que habíamos planificado y nos ordenaron que vayamos fundamentalmente los Generales al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y que se quedaba suspendido lo anterior, fuimos al Comando Conjunto y ahí también había mucho apuro entre los Generales más allegados a Hermoza Ríos y se había preparado un pronunciamiento del Ejército, el respaldo de Hermoza Ríos, ese pronunciamiento ya estaba listo cuando llegué y solamente faltaba una que otra corrección de carácter de estilo o de la palabra, pero ya estaba listo, debería haberlo leído el General más antiguo de los que tenían comando y ese era el que les habla, no acepté ese encargo y entonces pasó al siguiente que tenía comando de tropas, en este caso el Comandante General de la Primera región militar, el general Howard Rodríguez que fue quien leyó el comunicado de respaldo, yo no lo hice pero si tenía que estar presente porque estaba y era parte de la plana mayor o del alto mando en todo caso, ahí hubo un primer desfile de tanques que se llamó "el tancazo", porque hubo desplazamientos de unidades de tanques de los T cincuenta y cinco, hasta la sede del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas donde se realizó este acto y los tanques fueron colocados a manera de adornos a la entrada del Comando Conjunto, entonces ese desplazamiento produjo temor fundado de la población los medios de comunicación le dieron la cobertura correspondiente y era un claro mensaje de amedrentamiento para el grupo de congresistas que había hecho las preguntas demasiado incisivas y demasiado impertinentes a juicio del señor Hermoza y un poco la velada amenaza que se podría acabar esta situación de democracia, luego de ahí vinieron las órdenes de otro evento, en estos momentos no le podría precisar cual de estos eventos se produjo primero, pero si recuerdo estos dos eventos este fue uno y el otro fue al Fuerte Rimac a la sede de la décimo octava división blindada y ya los oficiales habían recibido la orden de desplazarse al Fuerte Rimac que estaban todos prácticamente abriendo calles, el ceremonial que se iba a realizar en el campo de Marte prácticamente se realizó en la sede de la división blindada que estoy mencionando, en que consistía ese ceremonial, que los tanques estuvieron en la avenida principal con los cañones cruzados en alto, de tal manera que un vehículo blindado para recibir "los honores", que había dispuesto para si mismo el señor Hermoza pasaba en ese arco de cañones y al momento de pasar se disparaba cartuchos de fuego que era parte del ceremonial, lo que se llama el respaldo blindado y él desde la puerta hasta la sede del Comandante General, viajó en un

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Jefe Personal Especial de la Corte Suprema

vehículo blindado a orugas. abierto él a la cabeza y a su derecha estaba el jefe de estado mayor del Ejército y a su izquierda estaba el jefe de la división blindada o el Comandante General de la segunda región militar, al momento de llegar a la sede central de la comandancia hace un desplazamiento podría ser de doscientos metros o dos cuadras quizás, en medio de tanques indudablemente el protocolo lo dice que baja el general Hermoza, el general Saldaña Vásquez que era el jefe de estado mayor general del Ejército y a mi me correspondía por reglamento y protocolo, poner a todos los oficiales en atención y presentarme ante el Comandante General como es lo establecido en las normas militares y pedirle permiso para poner en descanso a todos el personal y él también cumplió con la parte prevista, en el sentido de extenderme la mano y yo indudablemente correspondía el saludo, pero fue en cumplimiento del protocolo y no como algo especial o algún apoyo personal y eso está escrito en las normas del Ejército, luego vino las palabras del señor Hermoza hubo un brindis y que recuerde ahí se acabó el ceremonial y esos fueron los dos eventos del "tancazo" que se les llamó.- Dígame General, a los oficiales Generales informaron previamente respecto de cual era el sentido de esta manifestación que implícitamente significaba pues un acto de amedrentamiento, en este caso a algunos integrantes del Congreso de la República que habían tenido el atrevimiento de interrogar, sobre hechos que en cierto modo comprometían al Comandante General, ¿Les informaron previamente a ustedes? DIJO: Si, claramente nos expuso la finalidad de este acto que era mostrar la solidez y la monolítica unión del Ejército alrededor de su Comandante General, que estaba defendiendo el prestigio del Ejército, que estaba siendo humillado por un grupo de congresista coludidos con el terrorismo y por la subversión.- General, ¿Cuál fue el sustento de su participación, no cree que implícitamente estaba respaldando con su presencia este acto de protesta y de insubordinación, si se cree porque realmente era un acto que iba contra la constitución misma, porque actuó de esa manera? DIJO: En el Ejército no existe realmente el concepto de apoyo o el concepto de respaldo digamos, en el término que se puede utilizar por ejemplo en un partido político, para una junta directiva, en una elección, digamos no hay una mentalidad de ese tipo, hay dos situaciones para el oficial o manda u obedece, salirse de ese marco es rebeldía y la constitución también establece que el Ejército o la Fuerza Armada son instituciones verticales, disciplinadas de armas, obedientes, no deliberantes pero fundamentalmente obedientes y basadas en la disciplina, entonces en ese contexto el que ordenaba que hagan esas ceremonias era el Comandante General del Ejército y el que obedecía el resto de oficiales Generales de división, de brigada, Coroneles y Comandantes menos antiguos, no existe esa posibilidad de apoyo o se manda o se obedece y si uno no obedece entra en desobediencia y no hay

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Mesa Penal Especial de la Corte Suprema

un claro respaldo de la constitución para no obedecer una orden de un desfile militar, un desfile en el que no se decía, vamos a meterles miedo a los congresistas que habían "humiliado" al Ejército, era un respaldo a su Comandante General y él lo estaba ordenando.- ¿Este acto de sacar los tanques a la calle, que en cierto modo fue un acto de intimidación se había producido en anteriores ocasiones o fue un hecho inédito? DIJO: Es un hecho inédito, yo no he visto a lo largo de mi carrera una situación semejante y no he participado en ningún acto de esa naturaleza anteriormente, siempre los desfiles era para presentar por fiestas patrias o al interior de las unidades blindadas con un carácter especial, un homenaje pero por cuestiones institucionales se estilaba el saludo blindado, que es la máxima muestra de aprecio que le rinde la unidad por ejemplo, a su Comandante General en determinados días especiales para él como por decir un cumpleaños, si bien el cumpleaños de un obispo o del Papa se celebra con una misa, en una división blindada el cumpleaños se inicia con un saludo blindado, yo lo he recibido porque he sido Comandante General de la sexta división blindada en Locumba y no se puede quitar eso, porque es parte de las tradiciones de los valores que sostiene el espíritu militar, pero nunca había visto que se haga esto con un respaldo político o para fines que realmente no eran netamente institucionales.- ¿Tuvo conocimiento de algún acto o pronunciamiento de rechazo por parte del acusado, frente a un acto de rebelión si se quiere frente a un gobierno democráticamente elegido? DIJO: En ningún momento hubo rechazo y eso nos advirtió el señor Hermoza, cuando nos transmitía que habían habido cambios de planes, ya no iba a ser en campo de Marte sino prácticamente en el Comando Conjunto y en la décimo octava división blindada, pero que ese cambio de planes se debía a que en la agenda del Presidente consideraba que ese día iba a viajar a provincia y que por lo tanto no podía estar pero que estaba autorizado, entonces no iba a haber el coctel ni el almuerzo, pero estaba autorizado para realizarse y él se pronunciaría al día siguiente o en los próximos días y así lo hizo, por lo menos públicamente dijo que ese acto había sido en defensa de las humillaciones que había recibido el Ejército y que todo Comandante General tenía derecho a hacer esta defensa de este desprestigio de su institución y alrededor de estos pronunciamientos, los políticos de su agrupación también se pronunciaron en ese sentido.- Usted ha hecho referencia al general Howard Rodríguez, que era en línea de carrera el oficial que le seguía a usted y que se encargó de pronunciar un discurso, en esa ocasión que hubo una especie de mitin de respaldo al comandante general Hermoza Ríos, ¿Nos podía referir muy brevemente en que consistió este discurso? DIJO: Que recuerde, era un respaldo al general Hermoza por haber sido ofendido y que en su persona se estaba ofendiendo al Ejército Peruano, era en esencia y los militares no permitiríamos

eso, ese es un poco el mensaje no recuerdo todo pero si ese era el sentido.- Y el general Hermoza Rios en algún momento le refirió algunos términos del interrogatorio al que había sido sometido, porque él creía que el Ejército estaba siendo vapuleado o cuestionado, ¿Les manifestó eso? DIJO: Si, al momento que regresó por ejemplo del congreso, manifestó que le habían faltado el respeto e incluso pronunció el nombre del congresista Cuaresma, decía con terminos bastantes duros y fuera de lugar manifestó sobre su actitud, en el fondo era esa falta de respeto al Ejército en su persona lo que no iba a tolerar y que no podíamos tolerar.- ¿Eso en algún momento referencia que se sindicaba a integrantes del Ejército como miembros del destacamento? DIJO: El problema de fondo era que este conjunto de Congresistas, estaban indagándolo sobre la masacre de la Cantuta y le estaban preguntando aspectos relacionados con los operativos de esa noche y las personas que habían participado, las medidas que había tomado su despacho y que acciones iba a tomar referente a lo que se ha señalado o se había sospechado.- Digame, ¿Estos actos de respaldo se materializaron en algún comunicado que firmaron oficiales del Ejército o no hubo ningún pronunciamiento por escrito que fue enviado a la prensa? DIJO: Si, hubo un comunicado en el que firmamos todos los Generales de División, no recuerdo si también los de Brigada y en el que efectivamente estábamos de acuerdo con que de alguna manera había sido una falta de respeto, y en fin, sin embargo en lo personal yo si tenía un tremendo dilema que no lo podía manifestar en ese momento, porque las consecuencias hubieran sido drásticas y sin ningún resultado que varie el rumbo que estaban tomando las cosas, y por qué lo digo, estos paseos de tanques, esta demostración de "afecto" al Comandante General en el Comando Conjunto se realizaron los días, si mal no recuerdo, veintiuno y veintidós de abril, pero yo ya había denunciado el día diecisiete de abril, había denunciado lo que había estado descubriendo desde la denuncia, pronunciamiento de Cuaresma, y de Henry Pease, o sea, en un lapso de quince días, dieciséis, ya tenía una idea bastante completa de que si había sido un grupo de inteligencia en un operativo militar el que había realizado la masacre de la Cantuta, el día diecisiete lo había denunciado, porque el día dieciséis de abril el mismo General Hermoza dijo públicamente que una de las acciones que había tomado era denunciar el caso ante la Sala de Guerra correspondiente en el Consejo Supremo de Justicia Militar, cuyo Presidente era el General de Brigada José Paón Alcalde, cuando yo veo que el día dieciséis a él le encargan el problema de la investigación, entonces, lo invité a mi casa para el día diecisiete y en una sesión únicamente de trabajo, de conversación profesional, le hice ver mi inquietud y mi preocupación porque no se manche a la institución como tal, a toda la institución, a todo el Ejército, no era justo que se extienda la responsabilidad de toda esta masacre

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

a todo el Ejército porque iba a quedar enlodado, iba a quedar manchado, y que él debía hacer todo el esfuerzo que le corresponde como General de Brigada, y como un profesional para investigar porque los hechos habían sucedido, mas o menos le narre como había sucedido, esto lo he averiguado yo de fuente absolutamente fidedigna, así ha sido, esto no debe comprometer al Ejército Peruano que absolutamente está libre de esta masacre, no tiene ninguna responsabilidad, esto es acción de un grupo que cometido estas acciones, estos crímenes, y que debían ser investigados, entonces, yo lo exhortaba a que investigue esos crímenes, el día diecisiete, entonces, yo ya seguía recibiendo información de parte del General Chirinos, él sabía digamos en ese clima de tensión con mayor razón comenzó a darme mayores detalles, y yo ya estaba llamando y yo ya había llamado, ya había recibido la información correspondiente del Coronel Cléber Pino Subdirector de Frente Interno en mil novecientos noventa y uno, es decir, él me contó como se había generado este grupo, las peripecias, los problemas y la aptitud soberbia y patanezca que tenían hacia el resto de oficiales y personal auxiliar, por ese apoyo que tenían del alto mando, entonces, yo estaba consciente de que existía realmente ese problema, y lo que nosotros estábamos realizando en esas dos reuniones que llamaron "tancasos" era una gran farsa, era realmente una estafa de un grupo de Generales al Perú, con el pretexto de la pacificación nacional se habían cometido crímenes de lesa humanidad con nocturnidad, ventaja, y que no había habido un enfrentamiento, habían sido raptados sin ningún material que los incrimine como subversivos, no llevaban ni siquiera propaganda, menos armamento ni explosivos, no había ninguna evidencia que eran subversivos, los llevaron a un descampado y los asesinaron, para mí no era ni siquiera un operativo especial de inteligencia, era asesinato con alevosía, premeditación y nocturnidad, entonces, realmente presenciar, estar en ese ambiente, realmente me producía un malestar tremendo interiormente; señor Fiscal me daba vergüenza, me daba vergüenza que me confundían, o que me mezclen con estos oficiales que estaban estafando al Perú, esa fue la razón.- General, se podría decir, que la firma en ese comunicado y la participación que usted tuvo en aras de la obediencia jerárquica en el paseo de tanques, culminó toda esta cronología de hechos que le voy a referir, la denuncia del ex Congresista Henry Pease se produce el dos de abril del año noventa y tres, la de Carlos Cuaresma es del tres de abril de mil novecientos noventa y tres, usted nos ha referido que recibió información tanto del General Willy Chirinos como del Coronel Cléber Pino Benamu la primera quincena de abril del noventa y tres, usted comunicó el diecisiete de abril de mil novecientos noventa y tres, la primera conversación que sostiene con el General José Picon Acaido, el veinte de abril de mil novecientos noventa y tres, se produce la declaración

YANET CARAZAS GARAY

Requerida
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

del General Hermosa Ríos a la salida del Congreso, y el veintiuno de abril es el primer desfile de tanques, y al día siguiente el segundo, fecha en que se firma el comunicado, esos hechos hicieron que usted realmente sintiera la necesidad ya de marcar un rumbo, hacer la diferencia y prácticamente, bueno pues, quebrar las lanzas y salir al frente de la denuncia que hizo pública, ¿Es eso correcto General? DIJO: Sí, ese era el periodo de maduración, vamos a llamar doctor, de la decisión que tomé de hacer pública esta denuncia, inicialmente yo no quería hacerla pública porque tenía la idea de que si el Ejército mismo extirpaba ese tumor, si el Ejército mismo hacía la investigación, según el procedimiento normal la Inspectoría General del Ejército, señalando a los que son culpables, mas cómo habían sido los hechos, y que debía denunciarlo al Consejo Supremo de Justicia Militar, específicamente a esta Sala de Guerra, tenía la idea, la convicción en ese momento, de que por lo menos íbamos a salvar algo del prestigio del Ejército, que no se manche el uniforme de todo los oficiales del Ejército a quienes se les atribuía ya estos crímenes, incluso acá ha habido gente que han dicho que todo el mundo sabía que existía es Grupo Colina, no es cierto los oficiales que no pertenecíamos al Sistema de Inteligencia no sabíamos de la existencia de este Grupo Colina, este Grupo Colina solamente era conocido por la comunidad de inteligencia que estaba a la cabeza estaba el Servicio de Inteligencia Nacional, entonces, en ese periodo se produce poco a poco mi decisión de denunciar, previamente, el veintiseis de abril hago la segunda denuncia de carácter reservado, vamos a llamar, al General Picón, voy a visitarlo en la noche de ese día veintiseis de abril, lo voy a visitar a su casa y a llevarle ya los nombres de todos aquellos que conocía que habían participado en esta masacre, también le relaté cómo había sido el operativo según lo que me había contado Willy Chirinos, entonces volví hacer esa denuncia y volví a exhortar a que debía investigar y sancionar lo antes posible para demostrar que el Ejército no tenía responsabilidad institucional, y también le hice saber de que el cese de esta comisión por las personas que estaba conformada esta comisión había gente muy decente, había gente muy democrática, con muchas convicciones y mucho respeto por los derechos humanos, que yo tenía la absoluta seguridad que iban a llegar a la verdad y al fondo del asunto; la única manera de preservar el prestigio del Ejército es que el Ejército se adelante y sancione realmente, o sea, con verdad, a este grupo, esa fue mi intención para hablar, ya después he podido elegir que ya desde el diecisiete que yo le había hablado a Picón, le había informado de esta disconformidad o de aquellos avances de investigación que yo ya tenía al General Hermosa, o sea, me había delatado, y cuando el dieciséis ya le llevo algo que era en concreto, después el resumen de mi denuncia, y que todo ha sido verificado como verdad, entonces, el día veintisiete le fue y le comunicó al General

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Hermosa, por eso es que el día veintiocho de abril recibo yo a las diez de la noche, absolutamente inusual, la llamada del General Hermosa para que me presente a su oficina y cuando me presento me entrega la Resolución Suprema en que me cambian a la Junta Interamericana de Defensa, me entrega la Resolución Suprema que la última sesión al final entregué.- General, luego vamos a ingresar, a esa línea de interrogatorio, primeramente quisiera que usted nos narre o nos diga ¿qué función cumple un oficial General en la Junta Interamericana, con sede en Washington? DIJO: Es un centro de estudios, de investigación, de análisis de los problemas de seguridad del continente americano, por supuesto liderado por Estados Unidos, es algo así como el CAEM de Perú, en que se estudia los aspectos de defensa y desarrollo actualmente, en alguna época era solamente defensa, entonces, es una organización que viene desde antes de la Segunda Guerra Mundial, y en el cual se estudia esos problemas desde la perspectiva de cada uno de los delegados, para ver también la factibilidad de la doctrina que desarrolla Estados Unidos, o sea, la doctrina militar, la doctrina de seguridad nacional, es parte de esa concepción integral de la doctrina de seguridad nacional, es la escuela de mas alto nivel porque ya se ve la defensa ante posibles agresiones venidos desde otros continentes.- Dígame, la designación y el hecho de integrar esta Junta Interamericana de Defensa tiene o significa un incremento sustancial en los ingresos de un oficial, ¿Es eso correcto? DIJO: Si doctor, es realmente sustancial, es mínimo un haber mensual de siete mil dólares, unos gastos de viaje e instalación en Estados Unidos de aproximadamente veinticuatro mil dólares, y la posibilidad de pedir un préstamo, un adelanto de tres sueldos que se le van descontando al oficial en cómodas cuotas mensuales sin interés alguno.- Siendo esto así, General lógicamente esto significaba un incremento sustancial en sus ingresos como acaba usted de referir, podía darle tranquilidad económica, ¿Usted acepto o no acepto la propuesta, es cierto que solicitó que también fueran con usted sus hijos que eran integrantes del Ejército Peruano? DIJO: Allí hay varias afirmaciones que voy a tratar de explicarlo, indudablemente que para cualquier oficial esos ingresos son muy apetecidos, muy halagadores, es un salto cualitativo en el aspecto económico, inicialmente yo acepté el día que me entregan la Resolución Suprema, yo acepté a pesar de demostrarle y pedí un motivo, dije, mi General pero por qué, y le digo porque, porque no es época de enviar a la Junta Interamericana de Defensa a nadie, y segundo porque yo tenía para continuar en los centros académicos, recién había sido nombrado en enero y no había tenido ningún problema y lógico era que me cambien en todo caso en diciembre y nuevamente recibo la respuesta porque es mi facultad, me dijo "yo ordeno que vayas", yo entendí que estaba siendo desterrado que se haya digamos este dado una situación, un

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

escenario que no era el mejor en lo que a mí como aspiración tenía, o sea, realmente concluir como General de División en el Ejército, ya había alcanzado la más alta jerarquía del Ejército, pero con el comando de tropas, que era exactamente lo que un soldado profesional le gusta, ¿No es cierto?, por eso a mí no me afectó grandemente que me envíen del año anterior noventa y dos como Comandante General de la Tercera Región Militar, el noventa y tres Comandante General del COINDE, era una cosa de mucho beneplácito, en todo caso me seguían dando comando, y posiblemente me hubiera tocado ser Jefe de Estado Mayor, posiblemente lo lógico hubiese sido que me hubiera tocado ser Inspector General del Ejército, pero cuando recibo la otra posibilidad, el escenario que se me presenta también está dentro de los escenarios posibles que se le puede presentar en la carrera a un General de División, y ese no era malo, no era el que me satisfacía como soldado, pero sabía que así era la carrera, entonces, lo acepté, y yo me iba a ir, ya estaba decidido a ir, dije hasta llegamos, si tengo suerte regreso, porque ha habido casos de oficiales que han estado en la Junta Interamericana y han regresado a comandar tropas, si tengo suerte regreso y si no termino mi carrera allá, tampoco es mala la situación, una situación media diplomática digamos, cuando recibí Resolución Suprema, salí de la oficina le dije voy a cumplir su orden mi General, salgo de su oficina, y me encuentro con unos de los ayudantes del General Hermosa, que él no sabía nada de lo que estaba sucediendo este diálogo con el General, este oficial tenía mucha confianza conmigo y me dice mi General "hay algo que se está preparando esta noche", entonces le digo porqué, "porque en la sala contigua, en la sala de operaciones están reunidos con uniforme de combate los comandos los paracaidistas, el jefe de la división, o sea, los jefes de la Escuela de Comandos, del Batallón Diecinueve, de la División de Fuerzas Especiales, la División Blindada, parece que a ser un operativo grande esta noche", como estábamos en épocas de emergencia, será seguramente, y en el momento que estoy saliendo estaba entrando el General Juan Peirano Sánchez que era General de Brigada, que era el Jefe de Estado Mayor del COINDE, mi compañero de promoción, y era mi subordinado directo, entonces, cuando lo encuentro me dice "no sé para que me ha llamado el General espérame que vamos a salir juntos", entonces, lo espere y en el interin salí de la oficina del General y recién allí me devolvieron mi arma, por primera vez en toda mi carrera antes de entrar a hablar con el Comandante General del Ejército me pidieron el arma, quizás él pensaría alguna reacción hepática de parte mía, yo le entregué porque no tenía porque no entregarla, si era nueva disposición así sería, y lo entregué, entonces recogí mi arma y estuve esperando, cuando sale Peirano nos fuimos a mi casa, y me dice "Rodolfo qué ha pasado, me dice que mañana tenemos la ceremonia de relevo y te van hacer la ceremonia de despedida".

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Baja Nivel Especial de la Corte Suprema

"si pues" le digo me han nombrado a la Junta Interamericana y tengo que hacerlo, tengo que irme a la Junta Interamericana, entonces, en el camino ya estaba pensando ya en todos los problemas que significaba, llego a mi casa en Pedro Venturo en Surco, y desde que entró suena el teléfono, voy a ver, voy a responder y recibo una surta de insultos improprios, mentadas de madre y sobre todo un estribillo en el sentido de "eres un cobarde porque si te han cambiado a la JID porque no eres hombre de irte al COINDE y levantarte en armas, llama pues a tu Estado Mayor, porque eres tan cobarde". indudablemente que no se identificaban, pero se sabe que ese es el tipo de amenazas, ese es el tipo de terrorismo blanco que utilizan los grupos de inteligencia, y mas aún, me fueron muy explicitos al decir que yo era un cobarde e iban a matarme a mí, a mis hijos, etcétera, por haberme metido con el Sistema de Inteligencia, y que sea hombre de ir a los centros académicos, y esto lo han escuchado varias personas que en su momento ya lo he declarado, ahí pense realmente, me di cuenta, y esta llamada telefonica se repetia a penas colgaba inmediatamente sonaba, colgaba, inmediatamente, o sea, no me dejaron en paz prácticamente toda la noche, o sea, durante todo un tiempo hasta que lo desconectamos, el Jefe de Estado Mayor, o sea el General Peirano también lo escuchó, entonces, me di cuenta, analicé y llegué a la conclusión que eso era lo que querian, que yo salga con esa reacción violenta, hepática ante un maltrato de esta naturaleza al COINDE y pretenda hacer una especie de levantamiento o llamar a los oficiales o las unidades que me eran, de alguna manera yo sabia que eran leales a mí, pero sacando la cuenta era minúscula esa fuerza que yo podía reunir comparado con lo que se me venia encima, y mas aún se me vino a la mente el recuerdo de toda la pana mayor, de la mejores tropas Ejércitos listos para aplastar, o por lo menos hacer una pantomima de una rebelión con el objeto de hacer una, yo no quise asistir porque un derramamiento de sangre inútil, huérfanos, viudas, inválidos, era una locura, ahí comencé a darme cuenta que habia algo mas en todo esto, habia mucho mas, y que en todo caso los que me estaban llamando por teléfono solamente podía haberlo ordenado el General Hermosa, porque el General Hermosa me habia dicho que solamente conocian de esa Resolución Suprema el hoy acusado Fujimori, el Ministro Malca, y el Canciller de ese momento, ninguno de ellos hubiese podido manejar el terrorismo blanco de la manera como lo estaban haciendo, el único que podia manejar a ese grupo era Hermosa Rios, por eso es que pensé que era una trampa la que se me habia tendido, no acepté porque hubiese sido una locura y además un reguero de sangre, y además fijándose en la fecha, veintiocho de abril de mil novecientos noventa y tres era la oportunidad que necesitaba en todo caso Hermosa Rios para demostrar ser muy tropero, muy guerrero al día siguiente fui, me

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

relevé, y comencé a preparar en todo caso mi viaje a la Junta Interamericana de Defensa, en uno de esos días, a partir de ahí comencé a recibir información de gente de inteligencia, pero ya de graduación baja que había trabajado conmigo, mi seguridad, compañeros de promoción de mis hijos, etcétera, comencé a recibir información de que se estaba preparando atentados contra mis hijos, a uno de ellos lo iban a sembrar cocaína durante un ejercicio de campaña para después mandarlo a la cárcel por ese motivo, y al otro lo iban a mandar a una zona de emergencia donde lo iban a liquidar, donde lo iban a eliminar, ante esta situación sabíamos que no habíamos en un callejón sin salida, hablé con los dos oficiales, mis hijos, el Capitán y el Teniente, y les hice entender que estábamos en un callejón sin salida, y estábamos a punto de ser eliminados.- General, en la pregunta anterior le pregunte, si es cierto que usted pidió o exigió, solicitó que también acompañaran en ese viaje a la Junta Interamericana de defensa sus hijos ¿es cierta esa versión? DIJO: Es absolutamente falso; esta versión lo ha dado el señor Hermoza, ha mentido, irrefutablemente para poder de alguna manera justificar el por qué se produjeron todo el acoso, persecución, humillación e incluso intento de asesinato que voy a relatar; yo no pedí, porque un General de División conoce perfectamente que no hay plazas para la Junta interamericana de defensa de todo el continente donde son Generales de Brigada o Generales de División, para un Teniente o un Capitán; podría haber estado loco si es que hacia este pedido inusual, desmesurado; lo que pasa es que ellos, después de esta conversación que tuve, presentaron su pedido de baja de la institución; lo que ellos pedían era que se les dé de baja porque de alguna manera ya su vida peligraba en la institución, sabíamos que nos habíamos topado lamentablemente con un grupo criminal y que tenían ellos toda la ventaja para asesinar; entonces pidieron su baja y lo que yo le dije al General Hermoza fue, "lo único que le pido mi General es que acelere el proceso de baja de mis hijos, antes de viajar que ellos estén de baja", que ellos habían pedido en forma regular su pedido de baja; no, que me los voy a llevar a Estados Unidos; no, que les den un puesto en Estados Unidos, eso es mentira, lo que queríamos era tener la seguridad que ellos estaban fuera de la institución porque dentro de la institución iban a ser asesinados; y la respuesta de Hermoza Ríos me confirmó que el peligro era real sobre estos dos Oficiales; me dijo, "mientras yo esté de Comandante General del Ejército a tus hijos no les va a pasar nada", yo no había hablado de que les iba a pasar algo no me podía condicionar a que mientras él esté, o sea, en pocas palabras cállate lo que suceda porque sino les va a pasar algo, era una amenaza, sabía que ya no había punto de retorno.- Testigo, sobre la versión que nos acaba de proporcionar respecto de que usted recibía una serie de amenazas vía telefónica instándolo a que usted se

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Bata Penal Especial de la Corte Suprema

constituya al COINDE para enfrentar o levantar a sus fuerzas, a las fuerzas que estaban bajo su comando, el testigo Chuqui Aguirre, que ha concurrido a esta sala y también se ha acogido a la colaboración eficaz, ha dicho que él había recibido una orden para detenerlo a usted ¿usted llegó a enterarse de este suceso, de que Martín Rivas había ordenado que Chuqui sea el que iba a proceder a detenerlo? DIJO: Yo no me he enterado de que Chuqui ha declarado eso; lo que sí los otros, justamente los Suboficiales, los técnicos de la misma graduación me advirtieron de que íbamos a ser detenidos, vamos a ser asesinados e íbamos a ser, de alguna manera, embarrados en cuanto a nuestra honorabilidad pretendiendo en todo caso ligarnos al narcotráfico; lo que sí he leído algo es el libro del señor Uceda "Muerte en el pentagonito" que lo tengo acá si me permiten, a quien le encargaron también la persecución de mi persona y de mi familia, fue a Jesús Sosa, tengo entendido, el más cruel de todos, el apodado "Terosene"; en este libro "Muerte en el pentagonito" hay un pasaje en el que narra que yo estaba prácticamente condenado a caer en garras del grupo Colina, no sabía lo de Chuqui; esto viene a confirmar lo que dice acá que era Sosa el encargado de perseguirme y a toda mi familia; yo entregué fotocopia de ese pasaje oportunamente. - Testigo, cuando el Comandante General Nicolás Hermoza Ríos le entrega a usted la resolución, era una resolución suprema ha dicho ¿quienes firmaban esa resolución? DIJO: Es el que entregué en la última sesión, a la señorita secretaria, y estaba la firma del acusado Fujimori, resolución suprema, estaba la firma de Nicolás De Bari Hermoza Ríos y estaba la firma de Malca, Ministro de Defensa; y la firma del canciller, su apellido materno es Raygada, no recuerdo bien su otro apellido. - General, el envío a la Junta interamericana de defensa significaba que usted podía estar un año, podía estar dos años o quizás un tiempo suficiente como para que usted cumpla su tiempo de servicio y quedara fuera de carrera en su aspiración natural y regular de ascender a la Comandancia General. ¿No fue esta circunstancia de saber que usted ya no tenía posibilidad de llegar a ser Comandante General el que motivó a que usted hiciera la denuncia pública y se asilara para salir del país? DIJO: No, eso fue una invención, una motivación inventada del SIN de los órganos de operaciones psicosociales del Ejército y yo lo voy a demostrar posteriormente con otros hechos, pero eso no fue de ninguna manera la motivación, por lo siguiente, todos los Generales; cuando uno sale de cadete, todos tienen la aspiración de llegar a ser General, esa es una aspiración normal; yo ya había llegado a ser General y de la más alta jerarquía, General de División, pero el cargo de Comandante General del Ejército ya es un cargo de decisión política; podía haber sido el que habla o podía haber sido otro General de División porque así es, no necesariamente el número uno llega a ser Comandante General del Ejército; entonces había esa posibilidad y también había la posibilidad que termine mi

carriera en el extranjero, ya sea en una agregaduría en Francia, en la OEA o en la CID si es que políticamente no estaba en los planes del gobierno, y yo no tenía mucha esperanza con el gobierno de Fujimori de llegar a ser Comandante general del Ejército, no tenía ningún acercamiento, ni con el procesado actual ni con ninguno de los fujimoristas, y con Vladimiro Montesinos tampoco tenía ningún acercamiento, ni con la gente que estaba detrás de ellos tampoco, los mantenía a distancia, entonces yo sabía que políticamente no tenía ninguna o muchas posibilidades, sería muy raro que me hubiesen escogido, así que de hecho no fue esa la motivación; más aún, en ese momento a pesar de toda mi carrera, no tenía amigos políticos, o sea, no conocía a políticos de ningún partido; o sea, yo sabía que había que tener vínculos políticos y esas cosas, no está en mi carácter, no está en mi concepción de vida, o sea, no me gusta los besamanos, no me gusta las esperas, ni estar mirado por rendijas, ni estar detrás de las puertas, conmigo no va esas cosas, entonces, no tenía mucha esperanza; pero, podía ser la posibilidad de que en base a mi carrera me nombren, existía sí, muy remota, y por qué, le voy a decir, no por el gobierno que estaba porque no tenía ninguna, sino porque durante toda mi carrera he sido tratado relativamente con mucha justicia, entonces tenía fe en el sistema que se imperaba en el ejército, todos mis ascensos fueron como número uno por mi esfuerzo, la escuela de guerra, los cuadros, número uno, por mi esfuerzo, y no tenía mayor problema; incluso cuando soy nombrado asesor del Comandante General del ejército, el General Monzón Arunategui, yo no había trabajado antes con él sin embargo él me llamo como asesor, y fue la primera vez, y creo que saque muy buena calificación; y el General Artemio Palomino también tuvo a bien nombrarme su secretario general, un cargo altamente de confianza y sin embargo yo nunca había trabajado con él; existía la posibilidad, no necesariamente, de haber estado pegado a un superior para alcanzar un cargo o una situación, me sucedió desde que salí de Sub Teniente hasta el grado de General de Brigada, General de División. - Testigo, vamos a ingresar a otra ruta de interrogatorio sobre la denuncia contra el destacamento Colina; previamente quisiera yo hacerle algunas preguntas preliminares. ¿Usted nos podría definir que es un destacamento desde la perspectiva militar? DIJO: Un destacamento es una organización de tipo militar que recibe una misión, que recibe unas fuerzas para cumplir esa misión, un mando, un comando, y los recursos necesarios; tiene varias acepciones en los términos militares, por ejemplo, puede ser un destacamento a nivel alto, digamos, de gran envergadura, el destacamento Tacna por ejemplo, o el destacamento Santa Rosa para cuidar la frontera; la particularidad es que se forma por la unión de elementos de diferente procedencia, artillería, caballería, ingeniería, etcétera, el caso del destacamento Tacna es así, la defensa de las fronteras, a un nivel

ras bajo, también bajo ese concepto la reunión temporal generalmente, es una fuerza flexible, es una fuerza de tarea, muchas veces fuerza de tarea o sea flexible, de gente de diferente procedencia; en el caso del destacamento de inteligencia que yo hago mención en mi denuncia, destacamento especial de inteligencia, era por lo siguiente; en este caso por la magnitud escapaba a la denominación tradicional que se tiene en el ejército; un equipo es la reunión de tres, cuatro o cinco personas para hacer una tarea específica, un equipo; un grupo es la reunión de entre diez y doce personas, hay un grupo de infantería, hay un grupo de ingeniería que se llama escuadra, hay un grupo de artillería que es el que maneja un cañón, dos cañones, etcétera, o sea, un grupo; una sección son treinta hombres con el mando de un oficial, sub Teniente o Teniente; una sección, es parte, es el elemento mas bajo de maniobra que se tiene, treinta o cuarenta; compañía ya son tres secciones, noventa hombres, cien hombres, con un capitán; el destacamento es, porque no llegaba a ser sección pero tampoco llegaba a ser compañía, entonces una cosa intermedia, mas o menos la cantidad de gente que llegó a reunir el grupo Colina es cerca de cuarenta, cuarenta y cinco personas, de los cuales han sido identificados la mayoría pero no todos; y ese es el destacamento, especial porque hacían operaciones especiales de inteligencia.- Claro, hablando de operaciones General ¿en el marco de una operación, que es un jefe operativo, cómo se definiría la jefe operativo? DIJO: Es el que manda, es el que ejerce el mando, jefe es el que ejerce el mando pero para los aspectos funcionales, o sea, en esencia de la función para el cumplimiento de la tarea que han recibido; ese es el que tiene la responsabilidad de concebir la operación, por eso es operativo, conducirla, o sea, ponerse a la cabeza, y controlarla operativamente que cumpla la misión para la cual ha sido asignado.- ¿Y quien regularmente debe comandar un destacamento de operaciones especiales, jerárquicamente hablando? DIJO: Según los regamentos que se confeccionaron también ese año, un destacamento más o menos debería ser en algunos casos -un Teniente Coronel, por eso es que se llamó a Rodríguez Zabalbeascoa, y en otros casos específicamente, por ejemplo, para un equipo básico contra terrorismo debería ser un Mayor -esa fue una de las razones de la felicitación que se recibió para asegurar el ascenso del Capitán Martín Rivas a Mayor; se necesitaba más o menos para cumplir lo mismo que teóricamente se estaba enseñando en la Escuela de Inteligencia.- General, en el caso concreto del destacamento Colina, Martín Rivas fue el jefe operativo del destacamento ¿el poder que este jefe operativo tenía cual era, era absoluto, su capacidad de mando era determinante? DIJO: Por mi experiencia durante treinta y cinco, treinta y siete años, cada grupo tiene un cierto poder, una cierta autonomía, un Capitán que recibe una tarea de esta naturaleza solamente puede conducir a esa gente, los vehículos que le

dan, la munición, las armas y todo el equipamiento para esa tarea, pero nunca he visto de que un Capitán pueda mover y pueda desplazarse por cualquier unidad con la facilidad que lo hacía este oficial, si no hubiera tenido el apoyo de las más altas autoridades de la institución; él no podía coordinar, por ejemplo, con el General de Brigada Comandante General de la División de Fuerzas Especiales una operación, un Capitán no va a coordinar a menos que tenga un respaldo especial de alguien que le ha delegado esa facultad.- ¿Cuándo usted dice no podría actuar de esa manera o desplazarse con tanta facilidad, con tanta comodidad sino tuviera la aceptación de las más altas autoridades de la institución, usted se está refiriendo a que estamentos? DIJO: A los jefes naturales de ese destacamento, no habido, se ha soslayado el sistema de control que existe en el Ejército, no han tenido el control que norma los reglamentos del Ejército, la DUFSE por ejemplo claramente, los otros reglamentos de servicio interior; este grupo de Martín Rivas debió llevar el control, la conducción, la orientación del Jefe del Servicio de inteligencia del Ejército, del Jefe del SIE, del Coronel Jefe del SIE, porque el SIE es el organismo operativo de la Dirección de inteligencia; la misión de este grupo, teóricamente, hubiera sido recoger información en diferentes sitios tal como estaban organizados, podían estar organizados en tres, cuatro, cinco y buscar información, hacer un análisis primario y entregar esa información al frente interno al Coronel Director del Frente interno que es el que tiene al grupo de analistas; ellos solamente son para ejecutar este tipo de operaciones, de operaciones especiales de inteligencia, ellos deberían haber recogido solamente información y más aún, va contra toda lógica que actúen de esa manera, o sea recojan información bajo esa fachada, hagan acciones de asesinato, acciones que le llaman de operaciones especiales de inteligencia; la inteligencia de una manera general, doctrinariamente, es presentar información, presentar análisis, presentar justamente esa información analizada y comparada con otro, ese análisis es lo que se llama inteligencia hacia el hombre que toma la decisión de ejecutar la acción pero no con la inteligencia sino con las fuerzas operativas; esa es la filosofía del trabajo.- ¿Se refiere usted a las fuerzas oficiales, a las fuerzas normales? DIJO: Claro, puede ser el Ejército o, si escapó a las funciones del ejército, la Policía, en fin.- Usted nos ha hecho referencia a que el destacamento Colina realizaba operaciones especiales de inteligencia ¿usted pudiera definirnos ese tipo de operaciones? DIJO: Si, hay una serie de operaciones de inteligencia que se realizan, propias de la función de inteligencia, el análisis, la recopilación de información, la infiltración en determinadas organizaciones que pueden afectar la seguridad del Estado, etcétera; pero hay operaciones especiales que son las que hacen terrorismo y contra terrorismo, hay organizaciones, hay grupos especiales que hacen sabotaje y contra sabotaje, y estos

tipos de operaciones que se pueden dar en el frente externo o en el frente interno fundamentalmente rayan en la ilegalidad, por eso es que su característica principal es la clandestinidad, el secretismo, porque sabe que está haciendo algo ilegal; en el frente externo, por ejemplo, penetrar en una instalación del frente externo que nos interesaría, por ejemplo, hacer escucha de una embajada que nos interesa en el extranjero; y acá en el interior hacer también, por ejemplo, escucha en la Embajada de los países vecinos, o infiltrar el personal de mayordomo de la embajada; entonces, esas son las operaciones secretas digamos; y en la lucha contra subversiva estos principios que rigen en la guerra convencional deben ser adaptados a la guerra no convencional.- ¿Se encuentra normado en los reglamentos establecer que tipo de oficial o que tipo de graduación o jerarquía debe estar al frente del comando de un destacamento, -quiero decir-, que oficial, de que grado tiene que estar al frente de un destacamento? DIJO: Si, existe reglamentos, los reglamentos y los cuadros de organización y equipamiento que salen de la dirección de organización del Estado Mayor General del Ejército, lo dice claramente; en el caso de inteligencia si se trata un poco mas el nivel de la jerarquía que deben tener estos oficiales que comandan o que pertenecen a este tipo de equipos; puede ser un Capitán cuando se trata de aspectos por ejemplo, en un equipo de escucha telefónica, un equipo básico de escucha telefónica, entonces puede ser un Capitán; pero en un equipo de terrorismo, de contra terrorismo ya tiene que ser un Mayor o un Comandante; cuando se forma el grupo Colina hay que tener en cuenta que realmente este organismo gira alrededor de una persona, Martín Rivas, por sus antecedentes de asesino digamos, de frialdad digamos en este tipo de cosas: lo malo es que era Capitán, lo mismo que Pichilingue, entonces se jala un poco esto de tal manera que se obvia eso nombrándolo a Rodríguez Zabalbeascoa que era Teniente Coronel; al año siguiente asciende Martín Rivas por esa felicitación entonces ya no se necesitaba a Rodríguez Zabalbeascoa que también asciende a Coronel y pasa a trabajar a Jefe de Estado Mayor del destacamento Tacna.- Usted nos ha manifestado en la sesión anterior que las señales de copiamiento de los estamentos del Ejército se empiezan hacer ostensibles a partir de mil novecientos noventa, cuando se inicia el régimen del acusado, ¿Por qué usted no denunció esos hechos inmediatamente o fue usted accipiando información para pasar ese rompecabezas al que nos ha hecho referencia en la sesión anterior? DIJO: Si fueron dando una serie de pasos realmente pero no se podía todavía visualizar todo el proyecto completo, después se ha podido visualizar, pero definitivamente era usual que al momento que entra el régimen y con un asesor como Vladimiro Montesinos de quien se hizo una hoja de recomendación para separarlo del entorno de la Presidente de la República por alguien que lo conocía muy bien, que era el Jefe

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Baja Penal Especial de la Corte Suprema

del SIE en ese momento y quien había sido su instructor, el Coronel Rafael Córdova Rivera, entonces lo primero que hacen es capturar al SIE que es el órgano operativo de inteligencia de más alto nivel, y luego ya viene la captura de los comandos, como ya explique que al General Juan Fernández Dávila lo sacan de carrera con un ardid, entonces entra el General Pedro Villanteva, luego él renuncia más o menos a mediados de Diciembre y entra el General Hermoza.- General, antes vamos a tocar el tema del coronel Rafael Córdova, pero se me estaba quedando una pregunta, ¿Qué significa o comprende ser jefe de operaciones dentro de un plan de operaciones? DIJO: En una operación normal, regular de guerra convencional, más que jefe de operaciones, oficial de operaciones del Estado Mayor es el que prepara el plan y el resto prepara los anexos, el de logística, el de personal, etcétera, pero en operaciones de inteligencia ahí sí se ve lo que es el jefe de operaciones, que es el que debe controlar que las operaciones se desarrollen adecuadamente, no estoy hablando del jefe operativo, el jefe operativo es el que conduce, pero hay un elemento más arriba que es el jefe de operaciones e incluso hay oficiales del caso, son organizaciones propias de inteligencia para realizar trabajos especiales de inteligencia, eso se puede ver claramente en el plan Cipango donde se nombra a un jefe de operaciones, donde se nombra a un jefe de control, donde se nombra a los jefes operativos y donde se nombra a oficiales del caso y todo lo demás.- General, hablábamos del coronel Rafael Córdova, ¿En algún momento este coronel, este oficial le entregó a usted documentación referente a la trayectoria del señor Vladimiro Montesinos, allá por el año mil novecientos noventa? DIJO: Después de ser sacado de la carrera, porque fue dado de baja el coronel Rafael Córdova por haber hecho esta hoja de recomendación, y en el año mil novecientos noventa y uno yo soy nombrado gerente general de INDUMIL, el coronel Rafael Cordova llegó a mi despacho un día, conversamos porque hemos sido y somos muy amigos, le pregunto como le iba fuera del Ejército, me dijo "me va muy mal Rodolfo, porque a donde voy y busco trabajo al poco tiempo me están sacando por presiones políticas", no conseguía trabajo, estaba siendo perseguido por Montesinos y por su gente, me pidió trabajo y yo le di trabajo en INDUMIL porque conocía su gran capacidad, como oficial de inteligencia y como oficial de seguridad, y me organizó todo el sistema de seguridad de INDUMIL y ahí he tenido la oportunidad de conversar aspectos propios de estos asuntos que estamos conversando, por eso que me enteré directamente del hombre afectado, documentos no me ha entregado, me ha mostrado algunas cosas, pero no tenía digamos, lo único sí su queja de ese abuso que tenía, la verdad es que yo no entendía de donde o porqué o si tenía tanta fuerza, pero en fin, después que yo salí de INDUMIL tengo entendido de que lo despidieron, y creo que después se fue al extranjero.- General, usted hace la

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

denuncia contra las acciones de violación de derechos humanos que venía perpetrando el grupo o el destacamento Colina el cinco de mayo de mil novecientos noventa y tres. ¿Eso es correcto? DIJO: Así es, el cinco de mayo hago la denuncia ya prácticamente en la Embajada de los Estados Unidos, les presento mi manuscrito diciendo "señores no voy a ir a la Junta Interamericana de Defensa porque me hayan nombrado en forma normal, sino por estas razones", cuando le presento al señor Brayson, llamó a sus asesores militares-políticos, hicieron una conferencia y me dijeron si podían enviarlo al departamento de estado civil, les dije que sí, el día seis se hizo público.- General, usted nos ha manifestado que este nombramiento a la Junta Interamericana de Defensa, le significaba una mejora económica sustancial, la posibilidad de estar a nivel diplomático, pero en el fondo ¿Cuál fue el motivo de peso que determinó que usted hiciera esta denuncia, es decir, ya no voy a la Junta y voy a denunciar? DIJO: La real motivación que me hizo llevar a esta denuncia es por el honor militar, por el prestigio del Ejército peruano, por el honor del Ejército peruano, porque me pareció indigno que se trate de involucrar a toda la institución engañándola, manipulándola y utilizándola para encubrir un crimen horrendo, como la masacre de Cantuta, y yo sabía ya en ese momento, que era el mismo grupo que había hecho lo de Barrios Altos y toda la gente, todo el público veía que el Ejército había hecho esto, y el Ejército era ajeno, era realmente la acción abierta de un conjunto de gente del sistema de inteligencia manejado por Vladimiro Montesinos y por Hermoza Ríos y me pareció totalmente injusto que oficiales a quienes yo había comandado, a quienes les tengo una lealtad que ellos también me la dieron en una oportunidad, sean confundidos con criminales, que tengan que cargar la ignominia de estos crímenes que han manchado por muchos años al Ejército peruano, y como le digo doctor, sentí vergüenza de estar mezclado con un grupo de generales que estaban estafando al Perú con el cuento de la pacificación nacional, pero que en el fondo estaban utilizando una herramienta criminal con objetivos que yo no los entendía todavía en esos momentos, ¿Por qué se tenía que involucrar a todo el Ejército, a todos los oficiales en el encubrimiento de un grupo que estaba siendo sistemáticamente asesinatos?, me pareció absolutamente vergonzoso e injusto, esto va contra todo principio del honor militar, tenga en cuenta doctor, que esta crisis emocional para poder hacer esto y dejar, digamos, en alto como siempre lo he tratado de hacer el nombre de mi Ejército del Perú, tiene también motivaciones más profundas personales, yo soy hijo de un militar, he tenido hermanos oficiales del Ejército, de infantería y un hermano oficial de la Marina de Guerra y dos hijos de oficiales del Ejército y también he tenido subordinados jóvenes con mucha ilusión que crecía en los principios y valores, no era justo que se les involucrara de esa

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

manera en resumen doctor es lo que yo entiendo por el honor militar la verdad, la justicia y el amor a la patria que no solamente es el terreno, el territorio la frontera sino las personas humanas, las personas que viven, los peruanos, las tradiciones, los valores, los principios el ser esencial del ser humano peruano.- Testigo, dentro del Ejército sin duda habían también otros elementos que apoyaban su posición principista e institucional y eso general ¿Se lo hicieron saber en algún momento esos amigos suyos? DIJO: Si doctor, he recibido muchas muestras de apoyo, aun después de la denuncia he seguido recibiendo información de muchas fuentes he seguido recibiendo apoyo, por ejemplo en el momento que Hermosa Ríos ordena reunirse a todos los generales del Perú para expulsarme del ejército por los términos que si tengo oportunidad les voy a leer; no todos aceptaron firmar, algunos oficiales, algunos generales se retiraron de esa reunión, mis ayudantes por ejemplo y algunos coroneles a quienes desde ya agradezco ese apoyo que me dieron en el momento pero fueron perjudicados en su carrera por ejemplo el general Wendors, el General Jorge Hoyos Rubio, el general Peirano compañero de promoción mío no ascendieron después a pesar que tenían para ascender otro general Ríos Arayco fue encarcelado injustamente, el capitán Ruiz Valdespino mi seguridad que me acompañó en un momento ha sido maltratado física y psicológicamente y se ha tenido muchas trabas en el ejército, el coronel Gaspar Jiménez, el capitán Víctor Andrade y así los compañeros de promoción del capitán José Robles, los compañeros de promoción del teniente Rodolfo Felipe, Robles me hacían llegar su apoyo y eran jóvenes oficiales.- ¿Conoció de la existencia del grupo denominado COMACA, quienes lo integraban? DIJO: Se que estaba integrado por comandantes, mayores y capitanes que no estaban de acuerdo con todas estas cosas que he narrado y otros hechos de corrupción y ellos querían y tenían como núcleo que los unía como misión que se habían autoimpuesto el de limpiar al ejército de todos estos hechos por eso es que hacían sus denuncias y luego su apoyo después de las denuncias en las luchas, después también había otro grupo "león dormido" en el sentido de que en el grupo "león dormido" era gente de inteligencia pero que no estaba corrompido no había caído en ese uso perverso de la inteligencia sino que realmente creían en los principios en la utilidad de la inteligencia del ejército; mas bien lo de COMACA eran oficiales capitanes, mayores y comandantes de la fuerza operativa no eran necesariamente de inteligencia, eran de la fuerza operativa y tuvieron mucho predicamento en el interior del ejército.- Señor General, ubíquemonos en la denuncia pública que usted hace el seis de mayo del noventa y tres, contra los integrantes o las acciones que había desarrollando o venía desarrollando el destacamento Colina ¿Podría relatarnos como se produjo esta denuncia? DIJO: Aprovechando el nombramiento de la junta interamericana de

YANET GARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

defensa por teléfono y en forma muy reiterativa porque sabían que me estaban grabando concerté una cita para despedirme de las autoridades norteamericanas, el encargada de negocios porque allí iba a ir al JID, entonces me dieron la cita para el miércoles cinco de mayo a las diez de la mañana mas o menos y después por teléfono dije que iba a cobrar mi cheque a eso de las once a la comandancia general o a lo mejor un poco mas temprano era mas o menos lo que siempre repetía hacia que llame a alguien y yo le decía y sabía que eso es lo que estaban analizando, entonces el día cinco de mayo que habíamos citado, yo había visto ya el Volkswagen que estaba justo mirando la puerta de mi casa, pero no sabían que yo de la parte de arriba podía verlos, sabía que allí me estaban vigilando. ¿De que color era el Volkswagen? DIJO: No le podría decir ya en este momento doctor y ahí según este libro el que estaba persiguiéndonos era Jesús Sosa Saavedra, justamente yo antes no sabía quien era, sabía que eran de inteligencia pero no sabía que eran dos destacados del grupo Calina, habían estado con esta misión Saufi, creo que me dijo usted y este señor Jesús Sosa; entonces el día cinco temprano, hice salir al vehículo que me habían asignado raudamente hacia el pentagonito y se fue, inmediatamente salió el volswagen y yo ya tenía previsto que llegaba otro vehículo, el de mi hermano nos cargo a todos cada uno de nosotros llevaba un maletín con la ropa mas indispensable y con los elementos de aseo, porque ya les había conversado el día anterior y llevaba mi manifiesto, mi denuncia escrita a mano en el bolsillo, llegamos temprano a las ocho y media o a las ocho quizás a la embajada de Estados Unidos, que estaba en esa época en la avenida Wilson, ingrese con toda mi familia, me acompañó uno de los ayudantes que tampoco no sabía él, creía que íbamos a despedir, ya cuando llegamos ahí le dije "mira no nos vamos a despedir sino ya nos quedamos" algo le explique y le dije "anda cuida la casa por favor" y allí, ya, en el momento que me vieron se sorprendieron un poco y me dijeron "mi general un poco temprano lo esperábamos a las diez" y le dije "no, no vengo a despedirme, vengo a hacer esta denuncia, esta es la razón por las cuales me están cambiando a la JID y yo no acepto este cambio, ni con todas las gollerías que hemos conversado, porque lo consideraba que era el precio de mi silencio, era un toma y daca, era el precio de una persona y yo no podía aceptarlo por eso lo rechace y allí indudablemente causó un impacto tremendo en la embajada de los Estados Unidos, el resto los mismos de inteligencia no sabían donde estábamos, hice correr alguna versión de que íbamos a ir a la embajada de Venezuela o Argentina y para allá se fueron después porque no me encontraban en ningún sitio y nosotros estábamos ahí, en la embajada, ahí entregué para que saquen fotocopias del manuscrito y lo que pedía era asilo en la Embajada de Estados Unidos, ahí me dijeron que era imposible que no me pedirían dar asilo porque Estados Unidos

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

no aceptaban en sus embajadas dar asilo e iban a ver cual era mi situación, cual era el peligro, lo que yo estaba explicando era muy fuerte y peligroso pero no sabian si estaban siendo engañados o manipulados por el que les habla.- ¿General usted podría resumir o si tiene en la copia del documento de la denuncia? DIJO: Cuando regresé del exilio compilé un conjunto de artículos sobre mi acción, lo que yo estaba haciendo, acá esta como primer artículo justamente la denuncia y a continuación hay más de veinte denuncias posteriores que los he ido publicando, he ido mandando desde Argentina a todas las revistas del Perú como "Caretas", "Oiga", "Si" pensando que si hay alguien que no lee "Caretas" por lo menos lee "Oiga" o "Si" o lee los diarios porque ahí también ha salido. **En este estado el señor Fiscal supremo solicita** que se de lectura del contenido de la denuncia que el general Rodolfo Robles presentó ante la Embajada de los Estados Unidos. **Al respecto el señor testigo con el permiso de la Sala manifiesta:** Doctor el contenido de la denuncia abundante, pero tengo una **síntesis** que podría leer y no lleva mucho tiempo y también puedo entregar la copia de esta síntesis y también, todos estos hechos han sido corroborados y han sido probados, no hay ninguno que no haya sido probado durante todos estos procesos. **En este acto el señor testigo Rodolfo Robles entrega a la sala una síntesis de su denuncia publica de fecha cinco de mayo de mil novecientos noventa y tres. A continuación, se procede a dar lectura por secretaria a la denuncia publica del cinco de mayo de mil novecientos noventa y tres formulada por el General de División del Ejército Peruano, Rodolfo Robles Espinoza, como sigue:** Análisis de la denuncia publica del cinco de mayo de mil novecientos noventa y tres formulada por el General de División del Ejército Peruano, Rodolfo Robles Espinoza sobre los crímenes de La Cantuta y Barrios Altos. Hechos, denuncias puntuales sobre los hechos criminales. Primero, que el crimen de La Cantuta fue cometido por un destacamento especial de inteligencia, estos operaban bajo las órdenes directas del autor presidencial y virtualmente Jefe del SIN, Vladimiro Montesinos. Segundo, su accionar se coordinaba con el Servicio de Inteligencia del Ejército- SIE y con la Dirección de Inteligencia de la DINTE del Estado Mayor, General del Ejército MG. Tercero, su accionar es aprobado y conocido siempre por el Comandante General del Ejército. Cuarto, que esto estuvo comandado por el Mayor en Ingeniería, Santiago Enrique Martín Rivas, estuvo el Mayor en Ingeniería Carlos Pichilingue Guevara, también participó el Técnico de Tercera, Sosa Dávila 'el chato' y otro personal de técnicos y sub oficiales de inteligencia. Quinto, esa noche estuvo presente el Teniente de Infantería, Aquilino Portella Núñez perteneciente a la DIFE y posteriormente transferido a la DINTE, este oficial es el apodado 'teriente Mecina' y fue el encargado de reconocer y señalar a las víctimas que fueran entregadas al Mayor Martín Rivas.

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Sexto, esa noche el cerco lo realizó la DIFE al mando del General de Brigada, Luis Pérez Documet, participó el VIP diecinueve al mando del Teniente Coronel de Infantería, Guzmán Calderón. Séptimo, este Desto se juntaba cuando se ordenaba una operación especial o cuando querían justificar los increíbles presupuestos en dólares que le asignaba el SIN que dieron como resultado por ejemplo la matanza de Barrios Altos en el jirón Huanta. Octava, se alquilaban como sicarios. Noveno, hay responsabilidades de planeamiento, conducción o control de otros niveles como el DINTE, General de Brigada, Juan Rivero Lazo o el jefe de las operaciones especiales, el Coronel de Caballera, Federico Navarro Pérez en DINTÉ en el año noventa y dos. Décimo, una de las fachadas que utilizaban es la empresa CONPRANSA, Compañía de Proyectos y Asesores, Sociedad Anónima donde fungía como gerente el Mayor de Ingeniería, Carlos Pichilingue. Hechos, proceso de la denuncia ante el fuero militar. Primero, las informaciones recibidas eran de absoluta credibilidad por parte de oficiales y personal auxiliar del Sistema de Inteligencia. Segundo, existencia de una maquinaria de coacción, chantaje y aniquilamiento formada por una banda de raperos uniformados que servían a los intereses de dos individuos inescrupulosos, Montesinos y Hermoza, carentes de controles institucionales causan desprestigio al Ejército Peruano. Tercero, decisión de hablar con el General de Brigada José Picón Alcalde, Presidente del Juzgado Militar de la Sala de Guerra donde habían sido denunciados los que resultan responsables de acuerdo a las conclusiones de las investigaciones efectuadas por el Inspector General del Ejército, General de División, Víctor García Gonzáles. Cuarto, motivación, la convicción del General de División de contribuir al esclarecimiento del crimen de La Cantuta, a la sanción de los criminales, de los cómplices y encubridores cautelando, a la vez, el prestigio del Ejército, la contribución debía ser anónima ya que la responsabilidad de la investigación y juzgamiento era de la justicia militar y de los sistemas de control del Ejército, IGE. Quinto, reuniones del general Robles y el general Picón el diecisiete de abril y el veintiseis de abril del noventa y tres. Picón ya había recibido instrucciones precisas del general Hermoza para 'hacerla larga' hasta que la gente se olvide de este asunto, de acuerdo a las conclusiones del IGE ningún miembro del Ejército Peruano tiene participación alguna en este caso. Sexto, el veintiocho de abril del año noventa y tres a las veintidós horas, el general Hermoza, Comandante General del Ejército cita al general a su despacho donde le entrega la resolución número cero ciento cincuenta y seis barra DE firmado ese día que disponía el cambio de colocación del general Robles a la Junta Interamericana de Defensa en Estados Unidos. Séptimo, el general Picón traciona y delató al general Robles ante uno de los capos de esta mafia, el general Hermoza, Picón así aseguraba su esceso a general de división demostrando

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

limitada sumisión a Montesinos y a Hermoza. Hechos, tercero, la reacción del Comandante General Hermoza de hostigamiento, persecución, acoso y presunta preparación de asesinato a la familia Robles, primero, extrañío y excesivo despliegue de agentes de seguridad y personal de Fuerzas Armadas en condiciones de combate alrededor del despacho del Comandante General el veintiocho de abril a las veintidós y treinta horas en circunstancias en que entregaba al general Robles el memorándum de cambio a la Junta Interamericana; segundo, al llegar a su domicilio el general Robles recibió múltiples llamadas telefónicas continuas e insistentes insultándolo y amenazando su vida, la de su esposa e hijos; tercero, resumen de insultos, estúpido por haberse metido con el Sistema de Inteligencia, mentadas de madre, expresiones suces lo tildaban de cobarde y lo incitaban a concurrir al COINDE y levantarse en armas en ese momento, de no hacerlo matarían uno a uno a toda su familia; cuarto, el general Hermoza le había dicho al general Robles que este cambio de colocación repentino lo había decidido el Comandante General, el Ministro de Defensa, el Canciller y el Presidente de la República que había firmado la resolución suprema, en conclusión el único que podía haber ordenado al Sistema de Inteligencia este acoso telefónico apenas llegó a su domicilio, las amenazas e incitación para concurrir al COINDE a sublevarse era el Comandante General del Ejército; quinto, irrefudablemente era una emboscada al general Robles, conclusión que obligó al general Robles a no asistir esa noche al COINDE para evitar un inútil derramamiento de sangre y a partir de ese momento extremar sus medidas de protección personal y las de su familia; sexto, creciente hostilidad a los hijos del general Robles, al capitán de ingeniería José Robles Montoya y al teniente de ingeniería Rodolfo Felipe Robles Montoya a quienes se les inicio una campaña de difamación en las villas militares según informaciones del personal de inteligencia leales y afines de la familia Robles así como el eventual asesinato en circunstancias deshonorosas y presentarlo como motivo del cambio de colocación del general; séptimo, se acentuó la tensión de las relaciones personales entre el Comandante General del Ejército y el Comandante General del COINDE notorias por la disconformidad y actitud renuente del general Robles en el paseo de los tanques el veintiuno de abril y la lectura del Comunicado Oficial del Ejército Peruano, particularmente el párrafo uno que ordeno el propio apoyo del general Robles evidentemente desde el diecisiete de abril el Comandante General estaba siendo informado por el general Picón de las denuncias internas que hacia el general Robles a la justicia militar. Finalmente, están los pedidos puntuales, recomendaciones contenidas en la denuncia; primero, que el señor Presidente de la República como Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas atienda urgentemente el descontento de un sector del Ejército por los hechos narrados en el párrafo uno que

YANET GARAZAS GARAY
Secretaria
Baja Penal Especial de la Corte Suprema

se suponían no eran de su conocimiento porque lógicamente no se ajustaban a sus directivas con respecto a los derechos humanos y a sus discursos; segundo, es necesario que este par de delincuentes, Montesinos y Hermoza sean alejados del entorno presidencial por el bien del país; tercero, que se recomponga el alto mando del Ejército Peruano respetando la antigüedad de los oficiales generales lo que ha sido siempre base sólida de la disciplina, profesionalismo, unidad y tradición de nuestro Ejército; cuarto, efectuar una investigación seria y profunda hasta encontrar a los autores intelectuales y materiales, a los cómplices y encubridores de estos crímenes que tanto daño le hacen al país. Quinto, epílogo y conclusión salvo señor Presidente que existan otros intereses que desconozco y que sean prioritarios sobre los que siempre he considerado como supremos, los intereses institucionales y nacionales.-

Habiéndose concluido con la lectura del documento indicado, el señor Director d: Debates dispone un breve receso de la audiencia. =====

Reiniciada la audiencia, el señor Fiscal prosigue interrogando al testigo como sigue:

General, en la parte final de la denuncia que la secretaria ha dado lectura, usted habla de directivas respecto a los derechos humanos que habría dictado el entonces Presidente, hoy acusado Alberto Fujimori ¿a que tipo de directivas se refiere usted cuando habla de ellas? DIJO: Por ejemplo a la directiva cero cero tres noventa y uno del Ministerio de Defensa, secretaria de defensa nacional para el planeamiento de la defensa nacional, para la Pacificación, ahí hay una parte que se refiere específicamente, en el subtítulo octavo en la página catorce, para el sector defensa, el objetivo cinco es el fortalecimiento de la imagen de las Fuerzas Armadas ante la opinión pública y la acción de política cuatro dice "sancionar ejemplarmente los hechos delictivos e inmorales que cometa el personal de las Fuerzas Armadas", hasta este momento yo creí, que esta directiva era cierta, pero a raíz de la persecución el acoso el hostigamiento y todo lo que hemos sufrido y que lo quisiera detallar; resulta que esta parte de la directiva cero tres, es una gran mentira, es una farsa, porque al que les habla, al capitán José Robles, al teniente Rodolfo Felipe Robles del ejército peruano, a mi esposa y a toda mi familia, nos consta que por denunciar estos crímenes de violaciones de derechos humanos, por denunciar a los corruptos y ladrones, hemos sido castigados, perseguidos, acosados, difamados y destruidos nuestro proyecto de vida y que lamentablemente hasta ahora, persiste esta situación de injusticia para muchos oficiales que denunciábamos asesinatos, coimas robos, narcotráfico etcétera, en la cúpula política militar del gobierno del hoy acusado Fujimori. Testigo: los actos que usted denunció están contenidos en esa carta de denuncia y los actos de hostigamiento, hostilización del que fue víctima, usted y su familia, contradecían, flagrantemente las directivas, las normas que contenía esa

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

directiva la cero cero tres ¿es eso correcto? DIJO: Indudablemente que si nosotros tomamos este mandato que he leído, esperaba que el acusado Fujimori en ese momento el Presidente de la República iniciara la investigación correspondiente y se castigara a los ejecutores, a los cómplices, a los encubridores, a los autores intelectuales y a todos ellos que tuvieran responsabilidad, incluso esto es lo que digo y lo que ha leído la señorita secretaria, en pedidos puntuales, recomendaciones e incluso la invocación que yo hago en la parte final de mi denuncia, digo así: "Investigar o efectuar una investigación seria y profunda hasta encontrar a estos cómplices, encubridores, autores intelectuales de estos crímenes que tanto daño le hacen al país" y digo salvo señor Presidente, que existan otros intereses, o sea no estaba del todo seguro ya, que solamente eran intereses de Montesinos y de Hermosa Ríos, salvo señor Presidente, que existan otros intereses, que desconozco y que sean prioritarios, solo los que yo siempre he considerado como intereses supremos, los intereses institucionales y los intereses nacionales.- Sin duda hay que resaltar, general, que los hechos que usted denuncia en ese documento, son además del año mil novecientos noventa y tres, si se hubiese oportunamente investigado, seguramente que sin duda no estaríamos procesando en este momento al acusado y menos realizando estas audiencias en este proceso, sin embargo si bien es cierto yo consideraría que un noventa y nueve punto nueve por ciento de los datos que usted consigna en su denuncia, han sido prácticamente ratificados por los testigos y por los hechos, solamente me preocupa un hecho, usted denuncia ahí, habla de un cerco de militares que se llevó a cabo en la Universidad La Cantuta, ¿se ratifica en eso o es una versión que no fue confirmada? DIJO: Doctor, yo creo que si se lograra llevar profundamente los conceptos militares a toda la verdad, tendríamos en cuenta que si bien no fue a lo mejor una operación, específica; si hubo ese día un rastillaje coincidió con un rastillaje, entonces el rastillaje implica cortar la salida de aquellos a quienes se está buscando, lo que es evidente y está demostrado no sé si fue en las audiencias acá, donde se presentó el coronel Navarro o en la sentencia del caso Cantuta, ha quedado establecido que el coronel Navarro, subdirector de inteligencia, es el que llega al Cuartel General de las fuerzas especiales, donde el general Pérez Documet, es conducido a su oficina, tienen una entrevista privada de una hora, mientras llega el G dos y el jefe de la unidad a la cual habían sido convocados del treinta y nueve y él llevaba la lista de los que debían ser detenidos, eso ha quedado establecido, pero el mensaje que le lleva Navarro a Pérez Documet, es que la orden del Comandante general, es una operación conjunta entre la DINTE y la división de fuerzas especiales, no es solamente, "oiga entréguele a un teniente", no es cierto, la orden es una operación conjunta, entonces y por el poco tiempo que tenían ahí debe

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

haberse hecho el planeamiento, debe haberse determinado la coincidencia, lo que está probado que ese día, hubieron tropas de la división de fuerzas especiales en esa zona, no solamente estamos hablando de la base de acción cívica, si no tropas que incluso detuvieron en la pista Ramiro Priale, detuvieron en algún momento al convoy de Martín Rivas, que estaba llevando a los capturados de la Cantuta y los llevaba al sitio donde después los ejecutaron y lo lógico es que si la patrulla los detiene y son personas vestidas de civil, vestidas de chompa negra y con capuchas y todo lo demás, no podían ellos determinar si no hubiera habido una coordinación y una aquiescencia de que debían pasarlo, debían pasar esas tres y no tenían, porque de donde sacarían o podían haber concluido de haber grupos terroristas, también, entonces existe, esa parte que todavía no se ha podido determinar exactamente en cuanto a la verdad como se realizan las operaciones porque es evidente la falta de colaboración de los oficiales que han sido interrogados en todos sitios, todos tratan de salvar de alguna manera su responsabilidad y alejarse del problema.- General, luego de que funcionarios de la Embajada de Estados Unidos, dijeron que usted no podía asilarse en esa embajada ¿Que actitud, usted asumió, a donde se dirigió? DIJO: Yo le dije que si no podía asilarme, no podían protegerme, les agradecía su atención, pero que iba a retirar con toda mi familia y partir de la puerta de la embajada para afuera, lo que me sucediera; iba pesar en la conciencia de la embajada, porque hay gente que sabe indudablemente, entonces me dijeron, vea esta es una situación absolutamente inédita, espérese que vamos hacer las consultas, con el departamento de estado y nos sacaron una fotocopia de mi denuncia, del manuscrito y lo enviaron a Estados Unidos y ahí el departamento de Estado le dio las instrucciones correspondientes, lo que me dijeron es que iban evaluar la situación, que íbamos a tener que quedarnos esa noche, no tenían ellos las facilidades del caso, pero en la oficina del señor Embajador, trajeron colchones para todos, algunas mantas y realmente era un problema, y algunos alimentos digamos, nos ayudaron en ese sentido y estaban evaluando que acción tomar, es posible que hayan tomado contacto con la embajada o con la Carcellería, estaban en esos trámites para ver que hacer con nosotros e incluso existía el gran problema que ellos no podían darnos asilo, otras de las opciones fue consultar, en que otro país podían recibirnos provisionalmente, para después llevarnos a Estados Unidos, esa fue una opción que se estudió, preguntaron que países prefería, yo dije Argentina, porque tenía amigos especiales argentinos, por ejemplo el general Martín Balza que era el Jefe de Estado Mayor allá, había sido mi alumno en la Escuela Superior de Guerra y teníamos un gran aprecio mutuo, uno de mis hijos el capitán José Robles, se había graduado en la Escuela Militar de la Nación, tenía amigos promocionales, o sea, era el que mas nos podía ayudar, pero

YANIEL GONZÁLEZ GARRAY
Secretario
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

teníamos la idea de llegar ahí, para después irnos a Estados Unidos, hasta que pasamos la noche y al día siguiente en la madrugada los noticieros, comenzaron aparecer movimientos de unidades blindadas y estaban pasando un operativo psicosocial en los que el informativo era en que el general Robles y sus fuerzas se habían sublevado y que estaban rodeando Palacio de Gobierno y había movimientos selectivamente de vehículos blindados y que el acusado Fujimori, en esa época Presidente no se había movido del Palacio de Gobierno, estaba esperando que se yo no sé entrar en algún combate, pero lo gracioso, si se puede llamar así, era que nosotros estábamos ya asilados o no asilados, estábamos protegidos y habíamos pasado la noche en la embajada de Estados Unidos, y entonces hubo reunión, el agregado militar, el agregado político, en ese momento el señor Mac Farland, hoy Embajador de Estados Unidos en Guatemala, para darse cuenta la magnitud del problema, que si nos soltaban, nos dejaban ir, peligraba tremendamente nuestras vidas, entonces es ahí cuando me comunican la Embajada de Estados Unidos en vista de este peligro evidente, le concede protección, pero como no podemos asilarlo, hemos tomado contacto y Argentina, respondió el Presidente don Carlos Menen, se comprometió ayudarnos a darnos protección y nos envió el avión presidencial "el Tango I" y en ese avión presidencial el día viernes siete de mayo de mil novecientos noventa y tres, hace exactamente casi quince años, viajamos con toda mi familia, en el interin, cuando los oficiales y el señor Mac Farland, estaban viendo en los noticieros de que nosotros, el general Robles y sus fuerzas, estaban combatiendo en la Plaza de Armas, realmente nos comunicaron, nosotros vimos eso y ya en mi familia quedamos en que no podíamos aceptar tampoco ese engaño, en el sentido de que el general Robles era un golpista, un poco la revancha la segunda parte del golpe, de la gesta digamos del general Salinas que había sido el trece de noviembre de mil novecientos noventa y dos, yo necesitaba de un escenario de esa naturaleza para borrar lo que quedó en la mente del país, en el sentido de que el Presidente, no se fue en el caso del intento de golpe de Estado del general Robles, no salió de Palacio de Gobierno, esto es un psicosocial, porque si había quedado bastante mal, cuando en la gesta del trece de noviembre, se asilo, entonces se maneja así, las operaciones psicosociales y las operaciones de inteligencia, entonces era la oportunidad que se presentaba, no y mi señora salió de la embajada, porque no podíamos salir nosotros los uniformados porque definitivamente ahí nos hubiesen hecho un operativo especial de inteligencia mi señora salió bajo la protección y la secretividad de la embajada de los Estados Unidos, en un determinado sitio, ahí se reunió con mi hermano, que en paz descanse el doctor Carlos Robles y pensaron en una conferencia de prensa a nivel nacional e internacional, le pedí a mi señora que le lleve la fotocopia del manuscrito a

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Asesora Especial de la Corte Suprema

mi hermano para que él lo difundiera en los medios de comunicación y se sepa realmente porque nosotros estábamos en esa situación, pero fue decisión definitivamente de mi señora doña Nelly Montoya de Robles y de mi hermano de hacer una conferencia, en esa conferencia, distribuyó el manuscrito de las ocho páginas, pero el mensaje que dio mi señora fue de absoluta autoridad de ella porque era lo que ella sentía, como madre y como esposa de un general y que todos en mi familia creíamos en el ejército y en defensa del ejército lo estábamos haciendo; entonces así se hizo esa conferencia de prensa nacional e internacional, que tuvo difusión de carácter mundial, no solamente era un hecho inusual, inédito en la historia del Perú, no era un teniente o un capitán o un mayor que estaba haciendo una sonada, era un general de división, era el tercero en la línea de mando, era un oficial de alta jerarquía en actividad, que estaba presentando esta denuncia, que hemos leído y la verdad doctor, pensé que la reacción del gobierno iba ser otra, iba ser simplemente que se investigue a fondo, porque no estaba hablando cualquier persona, era un funcionario de alto nivel del ejército.- Dígame general, en ese mes de abril de mil novecientos noventa y tres, porque los hechos, hay que tener en cuenta, se producen desde la denuncia del congresista Henry Pease, el dos de abril de mil novecientos noventa y tres y la denuncia que usted está dando cuenta, fue el seis de mayo, prácticamente en unos treinta y tantos días, se desencadena todo este caudal de noticias, vinculadas al destacamento Colina a las actuaciones de este destacamento, a la persecución que usted sufre, etcétera, quien ocupaba el cargo de inspector general de ejército, porque creo que él también era el llamado, a parte lógicamente del Presidente en ese entonces, a quien usted se dirigió en su denuncia, el encargado de hacer bueno hagan una investigación, ¿quién era el inspector general del ejército en esa oportunidad? DIJO: El general de división Víctor García González, compañero de promoción mío pero menos antiguo que yo. ¿El tenía algún parentesco con Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: No sé si tendría con el señor Vladimiro Montesinos, pero si me si no me equivoco, consuegro del Ministro del Interior, me parece del general Briones.- ¿Usted llegó a tomar conocimiento, que inspectoría inició alguna investigación, en torno a estos hechos? DIJO: Me lo había anunciado, me lo había dicho, el general Picón, cuando yo le hice la denuncia, él como juez encargado de la denuncia del proceso, me dijo que ya había hablado con el inspector general del ejército y que habían quedado en que iban a cumplir la orden de Hermosa Ríos de hacer larga, de que no había ningún implicado militar en esta masacre y que la iban hacer larga hasta que la gente se olvide, y por eso es que la investigación de inspectoría concluye al que le llega como denuncia, ese es el trámite normal, inspectoría hace una investigación y denuncia al fuero militar, o sea a la sala de

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

guerra, la conclusión es que se abra proceso a quienes resulten responsables, yo he trabajado mucho tiempo en inspección, eso es realmente inaudito, porque es no denunciar nada, la obligación era decir como habían sido los hechos, quienes estaban comprometidos, las pruebas que habían, las investigaciones, etcétera - General a parte de los actos que se materializaron en la persecución que usted sufrió de las llamadas telefónicas, ¿usted fue víctima de otros actos que pretendieron ridiculizarlo como general del ejército, usted podría referir algún acto que haya significado este tipo de conducta, que observaron los que comandaban el ejército? DIJO: Doctor, yo para llegar a contestar eso, quisiera hacer notar lo siguiente, en primer lugar una vez que salimos de Lima, con rumbo a Buenos Aires en el avión del Presidente Menem en el "Tango I", se produce pues una gran conmoción en Lima, yo creo que lo que vivíamos en ese momento, pueda decir que no se había enterado, aunque no leyera periódicos, aunque no leyera revistas, aunque no viera televisión, porque esto era de público conocimiento, por ejemplo las primeras planas de "El Comercio", "viernes siete de mayo de mil novecientos noventa y tres, cambio de general Robles en primera plana, en explosivo manifiesto denuncia responsabilidad de Vladimiro Montesinos y de Hermosa Ríos en desaparición de personas en La Cantuta, desvincula al Presidente Fujimori de los hechos, busca asilo para él y su familia" y luego en el interior el editorial de ese día de "El Comercio", "los delicados sucesos de ayer y que terminan indicando la necesidad de investigar este hecho", luego "el general Robles demanda a Fujimori atender malestar interno en fuerzas armadas, denuncia participación de destacamento de inteligencia en crimen de la Cantuta y en violación de derechos humanos", hay una serie de fotografías, está la fotografía de mi manuscrito de ocho páginas, está la fotografía de mi señora esposa, en el cual es un mensaje prácticamente en el que pide una serie de cosas como madre y esposa de un general, bueno aquí hay tres, cuatro páginas, yo quisiera dejar constancia de que esto es lo que dijo "El Comercio" en su primera página, pero no solamente "El Comercio", para los que no leían "El Comercio", acá tenemos en primera plana está mi fotografía y dice "militar denuncia que lo han amenazado de muerte, desmiente rumores de golpe, general EP se asila con su familia, Rodolfo Robles se encuentra en la Embajada de Estados Unidos, Washington dice no lo acogerá y buscará un tercer país, canciller afirma que puede irse del Perú cuando quiera, acusa a Montesinos y a Hermosa, hay grupo asesino en seno del ejército, Robles lo responsabiliza de haber dado muerte a profesor y diez estudiantes de la Cantuta, ejército desmiente acusaciones, Robles es un mentiroso".- General, disculpe ¿de que fecha es ese periódico? DIJO: Este es del mismo día, viernes siete de mayo de mil novecientos noventa y tres y acá como podrán ver también, son varias páginas, completas donde está la denuncia, la

YANET CARAZAS G.
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

presentación que hace mi esposa etc, también General Rodolfo Robles "denuncia en documento escrito de su puño y letra, hay un grupo de asesinos en el Ejército dirigido por Vladimiro Montesinos, afirma que esta maquinaria monstruosa cuenta con la aprobación del Comandante General de la institución General Hermoza Ríos". Y en el otro lado "Comando del Ejército desmiente a Robles, señala que acusaciones en documento manuscrito no tiene fundamento" y está la fotografía del delincuente Hermoza Ríos porque ya está preso, pero ese mismo día, el Viernes siete de Mayo también sale en Expreso, "General denuncia a militares por derechos humanos" y etcétera, y acá está la fotografía de Martín Rivas, está mi fotografía, General Robles acusa; claro, Expreso en su línea dice "Quería ser inspector del Ejército y no delegado ante la JID en Washington, se refugió en la embajada de los Estados Unidos de Norteamérica, Ejército desmiente comunicado de Robles". Aquí está la fotografía de mi esposa, "no se ha sublevado exclama su esposa por que ese fue realmente el motivo de la salida de la embajada, para que no se tergiversa la historia del Perú". Acá está el texto completo de mi denuncia, "General Rodolfo Robles denuncia a militares de violar los derechos humanos", una carta de ocho páginas escrita a mano fechada el cinco de Mayo y firmada por el General Rodolfo Robles relevado del cargo de Comandante General del Comando de instrucción y doctrina del Ejército y nombrado delegado ante la Junta Interamericana de defensa en Washington circuló ayer denunciado con nombre propio a oficiales del Ejército supuestamente responsables de la Cantuta, etcétera. Y no solamente en el Comercio, República y Expreso, sino también en el diario La Nación, "Montesinos destruye al Ejército, sistema de ascenso ha sido destruido y se ha mandado al retiro a los mejores Oficiales Generales, Oficiales preocupados por la suerte de la institución castrense ante la frustración de la carrera militar", "Asesor de Fujimori es el que define los ascensos y no rinde cuentas a nadie", "Estados Unidos condiciona ayuda a respeto a los derechos humanos"; y acá hay también una serie de artículos que voy a entregar porque son muchas páginas y solamente quería leer los titulares. **En este acto el señor Director de Debates pregunta:** General ya sabemos, ya está claramente definido lo que contiene esos periódicos, entonces creo que podemos pasar a otro nivel de preguntas. **El Fiscal continúa interrogando al testigo:** General, en la pregunta anterior yo le solicitaba a usted nos indicara así de alguna forma su persona fue ridiculizada dentro del Ejército? DIJO: Sí, acá por ejemplo en el diario el "Ojo" del nueve de Mayo transcribe la conferencia que dio el acusado Fujimori al respecto de estos temas y dice: "El Presidente indica que el Ejército no es un club de señoritas".- ¿Que fecha tiene ese documento? DIJO: El domingo nueve de Mayo; haciendo alusión de lo que él considera una cobardía el haber denunciado y que el Ejército no es una señorita. que

PAULET CARAZAS GÁ,
Secretaria

(Bata) Fiscal Especial de la Corte Suprema

no es un club de señoritas, y más aún, dice: "mandatario abre interrogante sobre la conducta de oficial, el señor Fujimori dice que el General Robles es miedoso y chantajista"; al reflexionar en ese evento donde acá está la fotografía del señor Denis Vargas, Guido Velarde, muy sonriente con el actual procesado, dice: "El presidente Alberto Fujimori se plantea varias interrogantes, entre ellas, el por qué ocultó durante siete años la información de la supuesta responsabilidad de los oficiales del Ejército en el asesinato del abogado Rafael Febres; tuvo miedo, temor de denunciar, se preguntó el Jefe de Estado para después responder que un General que tiene este tipo de temores no está en condiciones de comandar una institución de hombres que no es ningún club de señoritas".- General ¿En algunos panfletos es correcto que usted aparecía con traje a rayas, usted pudo ver esos panfletos? DIJO: No solamente salió en los periódicos, sino prácticamente en todas las revistas y ese mes, y esos dos meses prácticamente en casi todas las carátulas de las revistas "Caretas", "Oiga" y "Si", acá tenemos, por ejemplo, "Caretas" del trece de Mayo, acá está la carátula y extensos artículos analizando todo el problema; no había posibilidad de pensar que no se había hecho la difusión correspondiente; también en "Caretas" del veinte de Mayo, o sea a la semana siguiente, en la carátula del Si del diez al dieciséis de Mayo; en la revista "Si" del veinticuatro al treinta de Mayo justamente acá hay los panfletos que se distribuyeron en los cuarteles para denigrarme, era mi fotografía con el traje a rayas que le pusieron a Abimael Guzmán, y en el cual, por orden del Comandante General del Ejército en ese momento se puso en ese panfleto que se distribuyó obligatoriamente en todos los cuarteles, "se busca", está mi cara y esto, y con insultos, alias "pajarito" ahora le dicen "el cuervo", "saco largo", no tengo que explicarlo, "Caterpillar Robles", señas particulares, "se oculta tras la falda de su mujer", "sólo obedece órdenes en inglés"; cómplices, la "Cicciolina" Vargas Llosa, el "caballo loco" García, el "padrino" Reynaldo, el "cojo" Díez Canseco, "se le acusa por traición a la patria, colaborar con el enemigo mercenario, cobarde y barato"; esto es lo que el Comandante General del Ejército ordenó distribuir en los cuarteles de la institución para un General de División.- Usted del contenido de la denuncia que hace y que ha sido leído por la señorita secretaria y además en una primeras declaraciones que formula ante los medios de comunicación desvinculaba al entonces Presidente y hoy acusado Fujimori del conocimiento de estos hechos ¿Por qué ahora llega a establecer que el Presidente de ese entonces, hoy acusado, sí conocía de estos hechos y finalmente los avaló? DIJO: Después de todo este escándalo, esta cantidad de publicaciones, este tema de radio y televisión sobre esta acusación, sobre esta denuncia muy grave hecha por el tercero en actividad, y el acusado Fujimori no los investiga sino al contrario, ustedes han podido escuchar, los insultos que me profiere

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Mesa Presal Especial de la Corte Suprema

directamente y a la vez que avala como Jefe Supremo de la Fuerza Armada estos insultos, estos panfletos que se distribuyen en todo el país dando lugar a lo que se llamó una guerrilla en los cuarteles porque los de COMACA y los de León Dormido sacaron también folletos digamos, o afiches que contradecían, afiches laudatorios, realmente eso era quebrar la disciplina del Ejército, pero el acusado no aceptó las recomendaciones que le hacía sino más bien avaló todos esos insultos; acá tengo, por ejemplo, los boletines oficiales emitidos por la oficina de información del Ejército, esos son los boletines oficiales donde se me insulta en todas las ediciones a partir de mi denuncia, y a partir de la última parte dice la fecha y dice así: "Nota, el presente boletín informativo del Ejército deberá ser leído y comentado al personal militar de la institución"; todos estos son todos los boletines que se sacaron y no solamente esto sino se aceptó no solamente que los generales menos antiguos que él que habla se hiciera un acta de expulsión del Ejército sino, incluso ordenó que los Suboficiales, los técnicos en sus reuniones se permitieran hacer también manifestaciones de carácter público y escrito contra un General en actividad; eso es delito, acá también tengo y voy a entregar una publicación oficial del Ejército que se llama "Pacificación, camino a la victoria, disciplina y delito, la verdadera historia", donde me insultan realmente con epítetos que los he marcado, que quiero hacérselos llegar y que no los voy a leer porque es muy doloroso para mí y entre ellos me llaman "traidor, cobarde, felón", por haber ido, según ellos, contra los principios del Ejército, lo cual es absolutamente falso, yo solamente he defendido mi Ejército y lo sigo defendiendo porque fue engañado, fue utilizado y fue manipulado; no voy a leerlo pero si quisiera dejarlo; en las revistas "Caretas", "Oiga", "Si", todas las semanas sacaban no solamente sus apreciaciones, sus análisis, sino también las cartas que yo enviaba desde Buenos Aires, y las enviaba porque no había huido, me fui con mi familia para darles la protección correspondiente; pero desde allí inicié una campaña de difusión para que conozca el mundo entero el proyecto que se había puesto en marcha en el país y que lo voy describiendo en la medida en que voy avanzando en mis análisis en cada una de las cartas, y que está incluido cronológicamente en el libro el grupo Colina y el poder, que compagina todo esto, voy hacer entrega de todos estos documentos, para que vea que no había manera de no darse cuenta de que yo estaba denunciando cosas muy serias, asimismo voy a entregar la parte del libro "Muerte en el pentágono" de Ricardo Uceda, en la parte en que menciona toda la forma como hizo la persecución de mi persona y de mi familia el Suboficial o el Técnico Sosa Saavedra Jesús, alias "Keróscene"; igualmente en el libro "El reeleccionista" de Raúl Vile, le entrego un capítulo en el que narra la entrevista que le hicieron al General Picón más o menos después de unos quince días o veinte días, y donde el General Picón

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Del Jefe Especial de la Corte Suprema

prácticamente niega haberse reunido conmigo, esa fue la misma táctica de Chirinos y de otros, en el que manifiesta que posiblemente yo estaría loco, posiblemente me había enloquecido el hecho de que yo quería, estaba obsesionado por ser Comandante General del Ejército y que me recomendaba que me suicide, era la recomendación que tengo la absoluta seguridad porque conozco como funciona el Ejército que no era el por iniciativa sino el mensaje que recibía como en la historia se ha visto en muchos casos; ese volumen, la verdad, que se lo dedican con especial saña a mi persona es el segundo tomo, el primero se lo dedicaron a la gesta del General Salinas.- General, abundante documentación e información que usted vino dando a conocer no solamente aquí cuando estuvo usted dentro del país, sino cuando tuvo que asilarse en la embajada de Argentina y luego viajar a Argentina. ¿Esto le permitió conocer alguna reacción o tuvo conocimiento de alguna decisión del entonces Presidente de la República dirigida a investigar estos hechos? DIJO: Lo que yo pude hacer el seguimiento es de que hizo todo lo posible por encubrir a los criminales por obstaculizar la vinculación entre los autores intelectuales, o sea, Vladimiro Montesinos y Hermoza Ríos, incluyendo a su asesor directo Rivero Lazo como autores intelectuales de estos asesinatos por que no solamente ya hablábamos de la Cantuta sino de Barrios Altos, y uno de los artículos que pongo allí es una descripción de todos estos asesinatos dentro de un esquema político, de un proyecto que tenía como visualización instaurar una dictadura de por lo menos veinte años, incluyendo el quitar del camino a todos los generales que no tuvieran en esa línea e ir manejando las cosas para que la promoción de Vladimiro Montesinos, todos ocuparan los altos cargos del Ejército mas o menos en el año que les correspondía, mil novecientos noventa y ocho, noventa y nueve y el año dos mil que era un año de elecciones; y así se dio, entonces eso yo fui alertando al país, repito, ya en mi calidad de observador, de analista, y siguiendo el mismo método de inteligencia que lo aprendemos en el Ejército en determinadas escuelas; eso que no es tener la bola de cristal sino llegar a esas conclusiones a través de los posibles escenarios y del probable escenario que he hablado, lo que se llama inteligencia estratégica; no como entendía el grupo Colina, o sea, del asesinato, del secuestro, del sicariato, etcétera.- General, en Abril de mil novecientos noventa y tres sus hijos también militares solicitaron su pase al retiro ¿Cuál fue el trámite, se dio curso a este trámite o hubo obstaculizaciones a lo largo de este periodo? DIJO: El pedido de pase al retiro del Capitán José Robles Montoya y del Teniente Rodolfo Felipe Robles Montoya era una necesidad evidente por que estaban en peligro de muerte; nosotros sabíamos que ya estábamos en un punto de no retorno, que si nos quedábamos aun en el Perú cualquiera de nosotros iba a ser asesinado o de repente todos; entonces pidieron su baja cumpliendo el reglamento y

no se lo quisieron dar, o sea, le pusieron trabas y nosotros teníamos que salir, por lo cual, a los tres nos dieron de baja en forma abusiva, ilegal e inconstitucional porque no nos dieron la oportunidad ni la seguridad ni el ambiente propicio para escucharnos por que era un peligro latente de pérdida de vida, fueron dados de baja por medida disciplinaria igual que al que habla, a los tres nos dieron de baja por medida disciplinaria y a mi me han restituido, de alguna manera, durante los gobiernos posteriores al del acusado Fujimori, lentamente me han restituido todos mis derechos, incluyendo un pedido de disculpas pública en la Comandancia General del Ejército, pero al Capitán Robles y al Teniente Rodolfo Felipe Robles todavía siguen dados de baja por medida disciplinaria a pesar de lo injusto y de haber sido obligados, los tres fuimos obligados a dejar el país por el peligro que corrían nuestras vidas, a pesar de todos los tramites que se ha hecho solamente para que le cambien el motivo de baja por cuestiones del honor militar se ha encontrado con una serie de obstáculos hasta el momento en el Ejército, particularmente en el Consejo Supremo de Justicia Militar y particularmente en el sistema de asesoría jurídica que existe en el Ejército en el que siempre van obstaculizando, porque todavía existe esa dependencia del régimen de la década del noventa, este cuerpo jurídico militar, o sea, los encargados del asesoramiento mas la Justicia militar tenían una función que no era, por supuesto, la de los cuadros de organización sino que estaban para darle imparcialidad, para proteger, y hasta ahora mantienen esa mentalidad; y hago presente que uno de los peores daños que se le ha hecho a la institución es el haber dado un uso perverso a los sistemas del Ejército; el sistema de inteligencia fue para eliminar a todos aquellos que eran obstáculos a su proyecto, asesinar, torturar, desaparición forzada, eso es lo que hizo el sistema de inteligencia de Vladimiro Montesinos; el sistema logístico fue para las compras amañadas, para las licitaciones, consultas ya amañadas y la prueba está de la cantidad de dinero faltante de la compra de armamento derivado del conflicto con Ecuador y, lamentablemente, como digo, la mal llamada justicia militar y la asesoría jurídica que todavía sigue asesorando al Comandante General del Ejército hasta ahora, tiene ese espíritu de revancha y de venganza y de daño al futuro de estos oficiales; como repito, le han hecho daño no solamente al Capitán José Robles Montoya, al Teniente Rodolfo Robles Montoya que no se les ha permitido ni siquiera el cambio de condición de baja, porque si a mi me han cambiado por orden o por disposición de la Comisión Interamericana de Derechos humanos, lo lógico es pensar que ellos que estaban en la misma situación, porque no les han cambiado, y esto les causa tremendo perjuicio; la persecución, el acoso, continúan hasta ahora. ¿Hablando de la justicia militar, a usted le abrieron proceso en el fuero castrense, por qué delitos? DIJO: Sí, me abrieron proceso por siete

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Saló Puzal Especial de la Corte Suprema

delitos. Abandono de destino, Insulto al superior, Ultraje a las Fuerzas Armadas, Traición al Ejército, por siete delitos, y el pedido del Fiscal era de quince años de prisión.- ¿Y que medida coercitiva, que mandato le dispusieron en su contra, que medida cautelar? DIJO: Mandato de detención si es que pisaba el territorio peruano e anteriormente Hermosa Ríos avalaba la idea de haberle puesto precio a mi cabeza, cincuenta mil dólares al General que agarre al General Robles ingresando al país por su sector.- ¿Usted recuerda quienes eran los oficiales que integraban la Sala de guerra en el Consejo Supremo de Justicia militar, estaba todavía el General Picón allí? DIJO: Sí, pero yo en este momento no lo tengo, incluso la causa, etcétera está en uno de los artículos que voy a entregar.- General, nos interesaba conocer el nombre del General Picón porque fue con esta persona o a esta persona a la que usted le transmitió toda la información que usted estaba acumulando, usted no ha manifestado que el ex Presidente de la República, hoy acusado, tuvo pronunciamientos respecto a su denuncia; General Robles, a mediados de abril o antes que usted se asilara en la embajada de Argentina y posteriormente viajara a dicho país, ¿Recibió algún llamado del hoy acusado Fujimori para tratar el tema de sus denuncias? DIJO: No doctor, nunca he conocido de ninguna invitación o llamado, sea personalmente, por radio, por televisión, por periódico, por revista, por llamada telefónica, por tercera persona, de ninguna manera, eso que se dijo acá es una flagrante mentira, yo no he recibido nada.- Testigo, yo le voy a dar lectura a las declaraciones que proporcionó el acusado Fujimori en este Sala precisamente en la segunda sesión de esta audiencia y usted me va a decir si efectivamente es eso correcto, y dice: - dijo el señor Fiscal: "(señor Fujimori) pero lo que dijo el señor Robles es un hecho muy grave, un general creo que de división en actividad y que estaba denunciando públicamente la existencia de un grupo de exterminio, el grupo Colina dentro de la estructura de una dependencia muy importante, como el Servicio de Inteligencia del Ejército, institución a la cual él pertenecía, ¿qué medidas concretas adoptó por este hecho muy grave y de repercusiones internacionales? - dijo el acusado: "pero yo le pedí directamente, públicamente al general Robles, recordo que lo hice en una mina - seguramente el acusado se refiere a que declaró eso desde una mina que él visitaba - le pedí que no se asilara, que le iba a dar las garantías del caso" - más adelante el acusado dice: "por eso le manifesté públicamente que por favor permaneciera en el Perú", - luego dice: "el general Robles plantea algunas condiciones como que se le pudieran solventar todos los gastos de sus hijos, que eran militares de carrera y también a su esposa, pero esto nos significaba un alto costo y el general Hermosa desestima el pedido" - y por último el acusado refirió, sostuvo que le ofreció todas las garantías y dice: "yo le ofrecí todas las garantías" general, le pregunto, ¿Es correcto todo lo que

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

no leido, así fue? DIJO: No doctor, es falso, en ningún momento he recibido ninguna convocatoria, ninguna llamada, ninguna invitación y más bien lo que veo es que sigue contando la mentira que se inició con Hermosa Ríos, en el sentido que yo habría pagado gastos, dinero extra para llevarme a mis hijos y éstos ocupen un cargo en la Junta Interamericana de Defensa, cuando todos sabemos que eso es imposible, en el sentido que no hay ningún puesto para ellos, para un oficial subalterno, todos son para oficiales generales en todo caso.- ¿Usted buscó o trató un acercamiento con el entonces Presidente y hoy acusado Alberto Fujimori, días previos a su ingreso a la embajada de Argentina? DIJO: No doctor, yo denuncié ante la justicia militar que era el canal que correspondía, pensando que por ahí se podía solucionar este problema en el sentido que debía desactivarse ese escuadrón o destacamento, eso es de lo que se extrae de mi denuncia, en resumen se debía desactivar ese escuadrón o destacamento, debía investigarse a fondo y sancionarse a todos de la cadena incluyendo a los de la cadena intelectual, de acuerdo a las normas debía cambiarse a la cúpula militar y que en la comisión ofrecía mis servicios por tener experiencia en el sistema de Inspección, yo he trabajado en el sistema de Inspección, sin embargo no hubo respuesta, ni de los controles internos, como son la Inspección General del Ejército, ni de la justicia militar, menos del Comando del Ejército que prácticamente ordenó que me liquiden, que me eliminen, en el sentido de muerte, pero no, por supuesto que no era mi canal con el Presidente de la República.- ¿Cuáles eran esos otros estamentos o canales, cuál era el inmediato? DIJO: Doctor, ¿con el Presidente?.- No testigo, me refiero a que usted no podía hablar directamente con el Presidente, tenía que pasar por un canal de comando o de mando, ¿Es así? DIJO: Indudablemente doctor, el canal era el Comandante General del Ejército y el Ministro de Defensa, y yo ya había llegado a la conclusión de que ellos estaban comprometidos y que no iban a darle el trámite era algo inútil y cuando hago la denuncia pública, era justamente con esa idea, que se entere el Presidente de la República y se vea en la necesidad de investigar, de nombrar una comisión que tendría que organizarse de forma especial, para investigar estos actos de los cuales yo tenía conocimiento primero, pero en lugar de encontrar la respuesta que uno busca en el superior, encontré que se sumaba a esta cúpula que había cometido los crímenes, que estaba corrompiendo, que estaba manejando esta herramienta del poder, esta organización ejecutiva del poder estaba utilizando los canales jerárquicos en el que había gente que ordenaba, que ponía las visiones para estos asesinatos, y había gente que lo ejecutaba y que había ya unos procedimientos establecidos para dar las órdenes de muerte, o sea las órdenes para cometer los delitos; no se produjo eso, al contrario, he recibido una campaña de hostilización de amenazas, de persecución, de acoso, de

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

del Penal Especial de la Corte Suprema

narillación, y como digo, de intento de asesinato, ahora no solamente en los artículos podrán encontrar la denuncia que hice, por ejemplo después de la Ley Cantuta y cuando yo ya tenía prácticamente seguro de la complicidad o de la autoría intelectual, del manejo de este grupo de muerte por dominio de los hechos y por dominio de la organización, el diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y cuatro en la revista Oiga en su edición número seis siete nueve del veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y cuatro después de conocerse la acusación fiscal en la farsa de proceso judicial por La cantuta en el fuero militar, o sea Después de la Ley Cantuta, le hago una carta pública al Presidente Fujimori y hoy procesado Alberto Fujimori, en resumen le decía lo siguiente: "señor Presidente no creo que a usted le preocupe vuestro nombre ante la historia, pero permítame decirle, que ya está signado por una bochornosa e imborrable mancha, ¡qué estigma sobre vuestro apellido está imponiendo este grotesco proceso sobre el siniestro crimen de La Cantuta!, ¡qué vergüenza a nivel internacional por la Ley Cantuta!, - todavía no había dado la sentencia - el Consejo Supremo de Justicia Militar se apresta a dar una bofetada suprema a toda la justicia, absolviendo a los autores intelectuales y a los encubridores y será cosa juzgada, el Perú arrastrará en su conciencia el oprobio, pero la historia consignará que tan atroz crimen y su cobarde encubrimiento se cometieron al amparo de vuestra presidencia, desde un comienzo su gobierno pretendió descalificarme moralmente para sepultar los hechos denunciados, el tiempo y los hallazgos posteriores me han dado completamente la razón, dije solamente la verdad, su asesor Montesinos, quien realmente manda en el SIN, es quien dispone las órdenes e instrucciones precisas a los ejecutantes, el general Hermosa no puede esconderse detrás de un supuesto desconocimiento, ni negar su responsabilidad, no es digno de un jefe, dejar que se condene a sus subordinados que han actuado bajo sus órdenes, sin asumir su responsabilidad, reitero mi denuncia del cinco de mayo de mil novecientos noventa y tres, por el honor militar, pido que se incluya a los autores intelectuales y a los encubridores - y termino de esta manera - señor Presidente comprende vuestro empeñamiento en obstaculizar y limitar en las investigaciones en la administración de justicia en este crimen, ya el pueblo lo percibe entre los encubridores de estos hechos, pero lo peor es que alimenta sospechas y rumores, que usted habría conocido la posibilidad en su ejecución entre el dieciséis y dieciocho de julio, después del atroz coche bomba en la calle Tarata en Miraflores y lo habría autorizado, demuestre usted lo contrario señor Presidente, hágalo por su nombre, hágalo porque usted representa a la Nación Peruana", doctor, ésta fue la carta pública, entre otras, que dirigí al entonces Presidente de la República, ésta carta tiene por fecha el diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, cuando el caso

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sube Penal Especial de la Corte Suprema

Cartuta ya se había pasado al fuero militar, al con toda la desvergüenza que eso significaba.- Testigo, regresando un poco a las medidas ilegales que se dictaron en su contra, como por ejemplo el pase al retiro, dígame, ¿Cuál debió ser el procedimiento legalmente establecido para darle a usted de baja, qué procedimiento se debió seguir?

DIJO: El procedimiento legal debió ser citar al Consejo de Investigación de Oficiales Generales, luego darme la oportunidad del debido proceso, es decir de descargar el por qué había actuado de esa manera, y luego recién someter a ese Consejo la causal de baja por medida disciplinaria, eso lo dice claramente el reglamento de los Consejos de Investigación para Oficiales General, y recién después de ese Consejo y después de haberme escuchado, se debería haber tomado la decisión de darme de baja, y eso no sucedió, nunca me llamó el Consejo de Investigación, pero lo que es mas grave es lo siguiente, y acá tengo y voy a entregar una copia.- **En este acto el testigo Robles Espinoza procede a leer un artículo periodístico:** Dice: "generales del Ejército acuerdan expulsar y borrar del escalafón a Robles Espinoza, cincuenta y cuatro oficiales suscriben documento por grave actitud asumida por el exiliado militar", y dice así: "reunidos en la Comandancia General del Ejército cincuenta y cuatro oficiales acordaron suscribir un acta en el que consideran al general de división Rodolfo Robles Espinoza indigno de pertenecer al Ejército Peruano, proponen expulsarlo de la Institucion y borrarlo del escalafón de oficiales por las graves consecuencias de su actitud del pasado cinco de mayo", doctor, el acta está fechada con el día diez de mayo y suscrita en la sede de la Comandancia General del Ejército, uno de los párrafos dice: "el señor general de division. don Roberto Saldaña Vásquez,

Jefe del Estado Mayor General del Ejército, expresó que conducía el desarrollo de dicha reunión exclusivamente por su condición de ser más antiguo, pero que no se había formulado agenda previa en la medida que todos los oficiales generales del Ejército en forma espontánea se había reunido expresando expresiones que fueron corroboradas por los asistentes"; señor Fiscal, acá esto es una mentira, pues cómo podemos concebir que cincuenta y cuatro generales que están distribuidos en todo el Perú, espontáneamente se reúnen a una hora y en un determinado lugar, o sea que vienen de Iquitos, vienen de Piura, vienen de Tacna, vienen de Puno, vienen de todos sitios y espontáneamente se reúnen para darle un respaldo al general Hermosa y para expulsar al general Robles, esto es mentira, esto es manipulado por el general Hermosa, él es el que ordenó, entre otros párrafos dice: "se declaró abierto el período de opiniones, para que los señores generales expresaran sus puntos de vista con relación al contenido de la denuncia y de la conducta del personal y funcional observado en el citado general Robles Espinoza, que en su doble condicion de hombre y de soldado implicaba una falta a los dictados del honor y la hidalguía, pues sin

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Bata Postal Especial de la Corte Suprema

tener prueba alguna, habla lanzado serias acusaciones contra sus camaradas de armas con el evidente proposito de hacerle daño a la imagen institucional, actuando bajo protección de una misión diplomática", doctor y llegan al siguiente acuerdo, le repito que es un acuerdo de cincuenta y cuatro generales espontáneos para satisfacer el pedido del Comandante General, y dice: "los oficiales generales del Ejército Peruano reunidos libre y espontaneamente en la fecha acuerdan que el general de división Rodolfo Roble Espinoza por su felonía y cobardía a deshonrado el uniforme que le confió la Nación, y que por lo tanto, con independencia de las sanciones penales debe considerársele indigno de pertenecer al Ejército Peruano, de llevar las condecoraciones y preseas que la Nación le otorgó y ser expulsado de la Institución y borrarle del escalafón de oficiales del Ejército, aprobado esto, se pone en conocimiento del señor general del Ejército, Nicolás de Bari Hermosa Rios Comandante General del Ejército y que este acuerdo se haga de conocimiento público, en fe de lo cual firmaron", y a continuación esta el nombre de los cincuenta y cuatro generales que firmaron esta acta pero quiero hacer hincapié en lo siguiente, esto se produce el día diez de mayo, según esta acta, de mil novecientos noventa y tres, a las dieciséis y treinta horas, o sea cuatro y treinta de la tarde, después que se reúnen, discuten, llegan a la conclusión de que soy un cobarde, un felón, un traidor y me expulsan, y ese mismo día se firma la Resolución Suprema número uno siete nueve DE-EP, del diez de mayo de mil novecientos noventa y tres, firmada por Nicolás de Bari Hermosa Rios, Comandante General del Ejército, Alberto Fujimori Fujimori, entonces Presidente Constitucional de la República y hoy acusado, también firma el general del Ejército Victor Malca Villanueva, entonces Ministro de Defensa.- ¿Ese documento estrictamente castrense está refrendado por el señor acusado? DIJO: No, ésta es una Resolución Suprema en el que curiosamente reproduce muchos de los términos humillantes, insultantes y despectivos que habían puestos todos estos generales menos antiguo que yo.- ¿También tiene fecha diez de mayo? DIJO: Diez de Mayo ambos, a las dieciséis y treinta es esta acta de defunción, y ese mismo día el acusado Fujimori me da de baja, y dice así: "Se resuelve - artículo único - pasar a la situación de retiro con fecha diez de mayo de mil novecientos noventa y tres al general de división Robles Espinoza por medidas disciplinarias, al haber cometido graves infracciones disciplinarias, contra el servicio, el honor, el decoro y deberes militares", doctor, esto era un montaje porque no he sido juzgado, no me han escuchado, en el Consejo de Investigación de Oficiales Generales y no es cierto que haya sido espontáneo, esto es una secuencia de la actitud del hoy acusado en lugar de hacer la investigación que yo pedía.- ¿Cuánto tiempo tarda aproximadamente un proceso de esta naturaleza que implica pasar al retiro a un oficial por medida

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

disciplinaria, acaso tiene un plazo determinado, o es que puede ser en un solo día pero efectivamente aconteció? DIJO: Tiene sus etapas en el que el Consejo de Investigación fija la fecha de la reunión de los miembros de la Comisión, fija los plazos, fija la composición, fija la fecha que va a presentarse el acusado. llamémoslo así, porque así nomás no se da de baja a un oficial, sobre todo por medida disciplinaria, él tiene derecho primero de ser procesado por el Consejo de Investigación según su rango, y esto se pisoteó, se violó, y es indudable y evidente que había una componenda, una penetración entre el hoy acusado Fujimori y ahora preso Hermoza Ríos, y por supuesto detrás de todo esto estaba la tercera pata del triunvirato, Vladimiro Montesinos.- ¿Dentro de esa lista de cincuenta y cuatro generales que firmaron ese comunicado, está ese general que le sugirió o le dijo a usted que no tenía otro camino más que suicidarse? DIJO: Ese general se llama José Peón.- **En este acto, y luego que el testigo ha revisado la lista de los generales en dicho documento, manifiesta:** No doctor, no lo encuentro.- **Prosigue con su interrogatorio el señor Fiscal Supremo:** ¿Dentro de esa lista está el general Willy Saínos? DIJO: Sí está, está debajo de Luis Rojas Neyra y encima de Escipión Oblitas.- ¿Que tiempo permaneció usted en Argentina? DIJO: Aproximadamente dos años y dos meses; retorné al país inmediatamente que se dio la Ley de Amnistía al grupo Colina, me parece que fue el quince de junio que se da la Ley de Amnistía al grupo Colina, los soltaron inmediatamente, entonces el dieciséis anuncié que al día siguiente, es decir el diecisiete iba a viajar y efectivamente viajé.- ¿Qué aconteció a su llegada, cómo lo recibieron acá en el país? DIJO: La verdad que tengo que agradecer a las organizaciones y activistas de derechos humanos, entre los cuales destaca fundamentalmente APRODEH, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, IDL, y todo el resto del conglomerado y algunas personas que se destacan en ese sentido; pero lo interesante fue que cuando llegué y para evitar problemas políticos me aplicaron esa misma Ley de Amnistía, entonces cuando llegué mi razonamiento un poco que fue: "si los del grupo Colina están libres, entonces yo debo ir a la cárcel por haber sido el causante de todos sus problemas", y me presenté al país y me dieron también la amnistía.- ¿A su llegada al país continuó denunciando los hechos que ya conocía y los que posteriormente tomó conocimiento? DIJO: Sí doctor, yo llegué e inmediatamente participé en las reuniones de los comités pro democracia y contra la impunidad, y también participé en la comunidad de derechos humanos porque realmente por experiencia propia puede verificar que fueron los primeros en tenderme el mano y ayudarme con asesoría, con guía, con apoyo moral y a veces con apoyo material, por lo menos con un sentido humanitario que me hizo entender lo que eran los derechos humanos, y la dignidad que defienden; pero también actúe en el Comité

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Cívico por la Democracia, en el Comité Contra la Impunidad, en los comités cívicos por la defensa de la soberanía y el patrimonio nacional, en fin, estuve en todos estos, y cada vez que los medios de comunicación independientes me invitaban a dar mi opinión lo hacía con la verdad y la franqueza de mis convicciones, por eso también se reinició la persecución, recuerdo por ejemplo que por haber denunciado que la voladura de Canal Trece en Puno y de Radio Samoa, había sido hecho, entre otros, por un integrante del grupo Colina, de nombre Saucé Pomaya, cuando yo vi su nombre yo ya tenía una base de datos para continuar con mis investigaciones, a él ya lo tenía ubicado como uno de los que participó en Barrios Altos, y cuando me entrevistó en su programa el señor periodista don Cesar Hildebrandt, con la franqueza que lo caracteriza, siempre tuvimos un diálogo en el que había que responder en ese mismo sentido, fue en base al libro que le he entregaba la mesa, por un artículo, el último artículo que escribí en el que decía que los crímenes de La Cantuta y Barrios Altos están eslabonados y que representan crímenes de obediencia, y doy allí las razones por la cual sostengo esta tesis, y además que no sólo eran los crímenes de Barrios Altos y La Cantuta por los que se debía investigar a este grupo, sino también por el asesinato de Pedro Huilca, como el caso del asesinato incluso de varios oficiales que los menciono allí, como el coronel Obregón etc., porque yo recibí información al respecto, y entonces el señor Hildebrandt me preguntó cómo yo había logrado tener esta información, y entonces yo le revelé algunas fuentes de información, y él indudablemente hizo la cobertura correspondiente, y es por esa razón que fui secuestrado el veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y seis, secuestrado por el propio grupo Colina, o mejor dicho, aunque ya estaba desactivado el grupo, fui secuestrado por el Servicio de Inteligencia del Ejército, por los mismos componentes de este Servicio de Inteligencia del Ejército que luego en enero, febrero y marzo de mil novecientos noventa y siete maltrataron y torturaron y dejaron inutilizada a Leonor La Rosa, y además asesinaron a Mariela Barreto, ese mismo grupo fue el que anteriormente me secuestró con el fin fue asesinarme, pero yo pude gritar que eran del Servicio de Inteligencia del Ejército y por casualidad dentro de la gente que estaba mirando había gente que inmediatamente pudo comunicarse con una emisora que a los pocos minutos estaba ya dando la información que había sido secuestrado por Inteligencia del Ejército, entonces en el artículo en el que me tenían secuestrado, el que me tenía aprisionado era un oficial del Servicio de Inteligencia del Ejército, el estaba a la derecha, el que torturó a Leonor La Rosa y el que me golpeó, o sea me golpearon para secuestrarme, oficiales de menor graduación habían recibido la orden de secuestrarme y golpearme si era necesario y así lo hicieron, los nombres no los tengo en este momento pero son los mismos que

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

tormentaron y mataron a Mariela Barreto, esos nombres los he remitido a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en esos momentos que estaba en el auto, alguien por radio les pregunta a mis secuestradores, ¿cómo va eso?, ellos respondieron que yo los había detectado y que ya me habían quitado mi armamento, porque yo utilizaba una pistola, y no me dejaron utilizarlo, emplearon un gas paralizante, me golpearon y me metieron al vehículo, me secuestraron y ya no pudieron llevarme donde inicialmente querían, tengo entendido a no sé a qué playa pero era me iban a llevar a una playa para después hacer aparecer como si fuera un asesinato de Sendero Luminoso, incluso allí en uno de los periódicos posteriormente ha salido el nombre del componente que debió darme el tiro de gracia, entonces tuvieron que cambiar la operación, abortar la operación inicial y me llevaron al Real Felipe, y allí armaron todo un tinglado pseudo legal, en el sentido que el Servicio de Inteligencia del Ejército me había detenido por orden del juez militar, creo que realmente Pausán el apellido del Juez, como si eso fuese legal, el Servicio de Inteligencia del Ejército no tiene entre sus funciones cumplir mandatos judiciales, lo que ellos cometieron conmigo fue un secuestro y ese documento fue posterior, como también dijeron que me habían abierto una causa en la justicia militar, del interrogatorio que me hizo el Fiscal pude darme cuenta que su preocupación era cómo había tenido yo esa información de lo que habían hecho en radio Samoa, etcétera, pero más le preocupaba saber qué información tenía, pues yo había declarado para una revista, el periodista me preguntó si en Tiwinza, en la guerra del Cenepa había una demostración de la falta de moral del Ejército Peruano, de la desmoralización del Ejército Peruano, y yo le contesté que no, que no era desmoralización porque habían actos heroicos, sumamente sublimes de oficiales jóvenes de tropas e incluso hasta de criaturas que habían sido enviadas allá al sacrificio, el problema en el Ejército Peruano, lo dije en ese momento, era la extensión de la corrupción, porque se habían metido al Perú en una guerra solamente por las comisiones que daban los traficantes de armas, por esas comisiones habían empujado al país a una guerra en la cual no estaba preparado táctica ni estratégicamente, no se había preparado, cualquier guerra se prepara y esa no se preparó, solamente se trataba de buscar la propaganda política del hoy acusado Fujimori para la reelección de mil novecientos noventa y cinco, entonces cuando me refiero a que eso había dado muchas comisiones, eso fue lo que seguramente los exasperó y ordenaron ese secuestro, el proceso llegó durante el habeas corpus, durante la defensa a mi persona de instituciones como APRODEH, IDL, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y todo el sistema de derechos Humanos nacional e internacional, porque a las tres horas yo ya había sido declarado "reo de conciencia", una vez que supieron que

estaba en el Real Felipe, y una vez que se inicia el habeas hábeas, etcétera, la jueza, doña Greta Minaya, respecto a quien creo que merece todo el respeto, dispuso que inmediatamente se debería darse mi libertad, y en fin, que se había cometido conmigo un secuestro, lo cual fue ratificado por la Corte Superior de Justicia de Lima, donde el doctor Sergio Salas Villalobos con mucho valor ratificó, pero también se dieron dos leyes de amnistía con nombre propio, uno para liberarme a mí y otro para liberar a los que fueran responsables de todos estos actos., ante esto la Comisión Interamericana de Derechos Humanos al ver mi caso ha recomendado al país que se continúe con esa acción, sin embargo no se ha continuado porque no se ha derogado esa Ley de Amnistía que los protege a ellos, y a pesar que yo tengo acá, y voy ha entregarlo oportunamente, los documentos oficiales firmados por el doctor García Sayán quien era Canciller en esa época, documento pidiendo al doctor Raúl o Eduardo Ferrero, no recuerdo bien, que estaba en el Congreso a fin que se levante la amnistía, y entonces ésta amnistía no se levanta, razón por la cual no se puede continuar el proceso por el secuestro de mi persona. - **En este acto el señor Director de Debates dispone suspender la audiencia hasta horas de la tarde a fin de continuar el interrogatorio del testigo.** =====

Reiniciada la audiencia el señor Director de Debates dispone el ingreso al recinto de la Sala del testigo Rodolfo Robles Espinoza, quien ingresado continúa siendo interrogado por el señor Fiscal Supremo, como sigue: Testigo, nos decía que sus hijos al retornar al país también fueron objeto de procesamiento judicial ante el fuero militar, ¿Es eso correcto? DIJO: Así es doctor, ellos también han sufrido ésta persecución.- ¿Recibió usted sus haberes, es decir su pensión, durante su permanencia en Argentina? DIJO: Cuando me imponen digamos el castigo incluyen el corte de mis haberes, no había manera de reclamarlo, y prácticamente estuve sin haberes durante mucho tiempo, durante algunos meses, lo cual me obligó a efectuar labores, digamos, para los que no estaba preparado, esto a fin de subsistir toda la familia.- ¿Realizó usted algún reclamo ante algún organismo sea nacional o internacional ante esta ilegalidad? DIJO: Sí doctor, hice un reclamo a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en vista que en marzo de mil novecientos noventa y cuatro ya se tenía definido que los del grupo Colina habían cometido estos actos, y para eso se había dado la Ley Cantuta, pasó al fuero militar, pero el fuero militar de alguna manera sacó del proceso a los autores intelectuales, y la base de mi reclamo fue que habiéndose comprobado todo lo que dije, acudi a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en vista que la justicia militar no me levantaba esas sanciones, y tampoco al capitán Robles, ni al teniente Robles, tengo acá el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos donde se ven todos los

YANET GARAZAS GARAY
Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

antecedentes y las conclusiones, las recomendaciones, mencionando que el Estado Peruano debería resarcirme todos esos daños, y sin embargo durante todo el periodo del acusado Fujimori no se hizo nada para resarcirme de mis derechos y los del capitán Robles y del teniente Robles, aun hasta la fecha hay pendientes algunos aspectos por resolver, quisiera entregar el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre mi caso.- **En este acto el testigo Robles Espinoza hace entrega al Tribunal del Informe número veinte guión noventa y nueve del caso once punto trescientos diecisiete de fecha veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y nueve, el mismo que consta de veintinueve de folios.- Seguidamente el testigo manifiesta:** Doctor, quería hacer presente a la Sala que de las seis recomendaciones que formuló la Comisión de Derechos Humanos en mil novecientos noventa y ocho y que hizo llegar formalmente al Estado Peruano, sólo se me ha restituido tres aspectos, el de mi tiempo de servicios, y bueno, todos los honores y prerrogativas etc., que me corresponden, pero todavía quedan pendientes tres reclamos que son sumamente importantes, y que están dentro de la recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y que es de obligatorio cumplimiento por parte del Perú pero no lo ha hecho, estoy hablando de las recomendaciones informe número veinte noventa y nueve de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, caso once tres diecisiete, Rodolfo Robles e hijo, primero: "dejar sin efecto cualquier disposición legal que impida la investigación y sanción de las personas responsables que han hostigado al general Robles, y en particular, dejar sin efecto la Ley veintiséis mil setecientos, Ley de Amnistía, ésta que impide el avance del juicio contra los que me secuestraron en mil novecientos noventa y seis"; segundo: "proceder a investigar y sancionar a los responsables de la campaña de persecución, difamación y hostigamiento en contra del general Rodolfo Robles Espinoza, y en particular, a las autoridades de la justicia militar que ordenaron su arbitraria detención y sometimiento a proceso; y tercero, "en tal virtud, proceda a dar cumplimiento a la resolución del Juzgado Trigésimo Tercero Penal, del veintinueve de noviembre de mil novecientos veintiséis, la cual ha sido confirmada por la sentencia de la Sala Especializada de Derecho Público de la Corte Superior de Lima de fecha trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis que ordena iniciar a la Fiscalía Provincial de Turno, investigación penal por la violación del derecho a la libertad individual en la modalidad de secuestro, y el debido proceso en perjuicio del general Robles", doctor, adicionalmente hay reclamos de justicia de los agraviados que me acompañaron en todas estas peripecias y que, en todo caso, tienen el mismo grado de victimización del cual fuimos objeto por la denuncia que hicimos, ellos son tres: "primero, cambiar el motivo de la baja de las filas del Ejército del

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Superior

capitán José Robles Montoya y del teniente Rodolfo Felipe Robles Montoya, porque hasta la fecha persiste la causal de medida disciplinaria por abandono de destino, porque esta causal es agravante al honor militar; segundo, que se le reconozca al capitán José Robles y al teniente en retiro Rodolfo Felipe Robles, quienes han sido perjudicados en sus proyectos de vida por estos actos de sanción disciplinaria e injusticia, persecución, difamación y hostigamiento, debiendo pedirle disculpas públicas al igual que le pidieron al general Robles; y tercero, que se les reconozca el tiempo de servicio prestado al estado en el Ejército Peruano y se le de las gracias por los servicios prestados a la Nación al igual que al general Robles". - **En este estado el testigo hace entrega al Tribunal de la documentación en mención titulado: "caso: Gral. Div. (r) Rodolfo Robles Espinoza e hijos, a fojas uno.- Seguidamente prosigue con su interrogatorio el señor Fiscal Supremo:** Digame general, por el rango que ostenta, y supongo que es extensivo a todos los generales, tiene personal a su servicio, vehículo también asignado y personal de seguridad, ¿Es eso correcto? DIJO: Tengo lo que corresponde en este momento a un general de división, lo que me corresponde si lo tengo pero fue por reconocimiento ya del gobierno democrático del señor Valentin Paniagua, antes de eso no recibía nada y al contrario estaba siempre amenazado.- ¿Es correcto que durante su asilo en Argentina recibió una llamada de la entonces Fiscal de la Nación, Blanca Néilda Colán? DIJO: Así es doctor, a los tres o cuatro días allá, estando hospedado con toda mi familia en un modesto hotel de Buenos Aires en situación muy precaria, y lo que siempre me llamó la atención con la rapidez que me ubicaron ya que yo me había desplazado con toda mi familia ese mismo día, y a la hora que estaba llegando ya me estaban ubicando, pero la llamada era porque iban a enviar un Fiscal ad hoc para recibir mi testimonial, entonces coordinamos y me preguntó si tenía alguna prueba material, a lo que le dije: "que venga el Fiscal que vamos a mostrarle las evidencias y el soporte de mis denuncias", porque eso de pruebas se tendría que determinar después, terminando nomás esa conversación me entero que la Fiscal se pronunció públicamente en el sentido que yo no tenía ninguna prueba de mi denuncia, por lo tanto escribí una misiva, una denuncia pública, yo llegué allá más o menos el siete u ocho de mayo, denuncia de fecha diecisiete de mayo que fue publicada la revista SI edición número tres veinticuatro, que ya alcancé a la Sala, denuncia en la que hablo del juego sucio de la Fiscalía de la Nación, y menciono que si ya adelanto opinión entonces no tenía objeto que envíen un Fiscal ad hoc, por lo tanto se frustró esa acción, más bien yo solicitaba que en todo caso venga una comisión del CCD (Congreso Constituyente Democrático) para Buenos Aires y me entreviste y yo les pueda dar lo que tenía, y así efectivamente se realizó unos días después llegó la comisión del CCD, y tuvimos esa entrevista que

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Jefe Personal Especial de la Corte Suprema

hae ampliamente publicada y dada a conocer en las revistas de aquella época, particularmente en Caretas.- Testigo, en su condición de oficial de ingeniería, ¿Usted ha conocido de la política denominada o resumida en los términos del "soldado amigo" y del "policia inteligente"? DIJO: No he tomado conocimiento de esos eslogan, del "soldado amigo" y del "policia inteligente", en ningún momento cuando he estado en actividad he conocido eso, se le atribuye a la directiva cero cero tres del Ministerio de Defensa, de la Secretaria de Defensa Nacional, sin embargo cuando nosotros revisamos toda la directiva en ninguna parte de ese documento habla del "soldado amigo" o del "policia inteligente".- ¿Y conoció usted la directiva de dominio que se generó a partir de la directiva cero cero tres, la puede usted resumir? DIJO: Si doctor, conocí ambos documentos, la directiva cero, cero tres del Ministerio de Defensa, Secretaria de Defensa Nacional, y la directiva cero uno del COFI de dominio, ya que esta fue dada en mil novecientos noventa y uno, y yo fui nombrado Comandante General de la Tercera Región Militar en mil novecientos noventa y dos, y en esa situación mi deber al recibir esos documentos era hacer un análisis para después impartir las propias directivas, habida cuenta que yo era el Comandante General de la Zona de Seguridad Nacional del Sur en mil novecientos noventa y dos cuando se distribuyó estos documentos, si me permite quisiera hacer de reconocimiento un resumen de ese analisis, si tuviese esa directiva a la mano seria mucho mas fácil seguir el análisis que estoy indicando; en principio la directiva numero cero, cero tres noventa y uno MD Secretaria de Defensa Nacional es para el planeamiento de la defensa nacional, para la pacificación, este documento lo ha confeccionado la Secretaria de Defensa Nacional en octubre de mil novecientos noventa y uno, específicamente lo ha confeccionado la DIGEPLAN, Dirección General de Planeamiento de la Secretaria de Defensa Nacional, donde en ese momento estaba como Director el general de brigada Juan Peirano Sánchez, un oficial institucionalista, ésta directiva efectivamente la firmó el ingeniero Alberto Fujimori, no es cierto que tenga por finalidad cambiar la mentalidad de los oficiales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, no es cierto que tenga como base dos estrategias fundamentales porque como digo, en ningún sitio de todas sus páginas se encuentra una sola referencia a las estrategias del "soldado amigo" y del "policia inteligente", en cuanto a la finalidad del documento en mención y alguna de esas ideas fuerzas se puedan encontrar, la finalidad en realidad es asegurar la preparación y ejecución de las acciones que garanticen la estabilidad del sistema democrático constituido, y propiciar un ambiente de paz que permita el normal desarrollo, no dice que es cambiar la mentalidad de los oficiales, si fuese esa la filosofía e la esencia de esa directiva andría que venir acá en este párrafo, en el

Ejército y en las Fuerzas Armadas no hay lugar a interpretaciones de "cuál podría haber querido decir el que ha dado una directiva", claramente se dice: "la finalidad de este documento es tal cosa, y no se le puede atribuir otra finalidad", entonces no es el cambio de mentalidad; en este sentido, esta directiva salida de la Secretaría de Defensa Nacional, que no es ningún cambio de mentalidad, es más de lo mismo, es decir, es la misma doctrina del CAEM, del Centro de Altos Estudios Militares, hoy CAEN - Centro de Altos Estudios Nacionales, que fue implantada en el Perú a partir del año mil novecientos cincuenta con la creación del CAEM, el general José del Carmen Marín vino de Francia con las ideas propias de la doctrina de seguridad nacional que se estaba generando allá e implantó; si nosotros apreciamos el primer párrafo de la concepción estratégica global, dice "el Estado garantiza la seguridad de la nación mediante la defensa nacional en un marco de paz, a fin de alcanzar el bienestar general", esto es doctrina de seguridad nacional pura, es la misma que se venía trayendo desde mil novecientos cincuenta; el segundo párrafo dice: "la defensa nacional es permanente e integral, y toda persona natural o jurídica está obligada a participar en ella, de conformidad con la ley", quiere decir, que esta doctrina mantenía el concepto de la doctrina de seguridad nacional creada al inicio de la guerra fría por Estados Unidos y diseminada en toda Latinoamérica, en el cual la preocupación fundamental de la doctrina de seguridad nacional es la seguridad del Estado, por eso se dice que es una doctrina Estado-Centrista, si hubiese querido hacer un cambio de mentalidad de los oficiales deberían haber cambiado en principio esa finalidad, y haber puesto por ejemplo, la doctrina de seguridad democrática y humanista, quiere decir, que el centro de preocupación sería el régimen democrático pero sobre todo el centro de preocupación de la seguridad del país debería ser la persona humana y el medio ambiente para el desarrollo de su familia, y acá no lo dice, esto es lo mismo que veníamos aplicando desde mil novecientos cincuenta, quiere decir que este cambio de centro de atención siendo una doctrina antropocéntrica, o sea la persona humana, si hubiese cambiado la mentalidad de los oficiales, los patrones de conducta, los valores y tradiciones, los sistemas, los procedimientos, pero sobre todo los presupuestos, quiere decir que en lugar de utilizar la mayor cantidad de presupuesto para darle seguridad al Estado, debió, si es que se hubiere querido hacer ese cambio, utilizarse la mayor cantidad del presupuesto para la seguridad ciudadana, y eso entonces nos dice claramente que la Secretaría de Defensa Nacional prácticamente hizo o copió las mismas directivas que se venían arrastrando desde años anteriores con las modificaciones y adecuaciones, enguajes y giros idiomáticos correspondientes para presentarlo, hice esta afirmación que era de la Secretaría de Defensa Nacional, o sea de un oficial institucionalista,

YANET CARAZAS GARRAY
Secretaria
Especial de la Corte Suprema

porque estaba aplicando profesionalmente los mismos conceptos que veníamos arrastrando desde hacía por los menos cuarenta años, y a este respecto, que no sea cierto que ésta directiva haya cambiado la política o estrategias que nos condujeron a la victoria sobre la subversión, sobre Sendero Luminoso, no es cierto porque, ahora vamos a analizarlo pero desde ya le estoy diciendo, que la directiva del COFI es también más de lo mismo, no hay ninguna innovación, la verdadera innovación que cambió el giro de la guerra se dio en el año mil novecientos ochenta y ocho y mil novecientos ochenta y nueve, en el año mil novecientos ochenta y ocho el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas después de cuatro o cinco años de haber sido bastante golpeado todas nuestras fuerzas, aprendió la lección, pero estoy hablando de mil novecientos ochenta y ocho; y cambió la concepción estratégica operativa que nos llevó al triunfo, y voy a resumir muy rápidamente en que consistió ese cambio estratégico operativo militar, antes de esos años se enfrentaba la defensa interior del territorio a través de las regiones militares, aplicando la doctrina del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas en el que todo el país se convertía en un teatro de guerra y las regiones militares se transformaban en teatro de operaciones, a partir de mil novecientos ochenta y ocho se dio cuenta que era demasiado elefantiásico y demasiado pesada esa forma de llevar la guerra, y la concepción estratégica militar operativa consistió en crear los frentes y ligarlos a las zonas más convulsionadas, pero ser manejado funcional y operativamente directamente desde el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, relegando la labor de las zonas de seguridad nacional en el apoyo administrativo y logístico a esas fuerzas, este cambio de mentalidad, es decir ligar nuestros frentes a la ubicación exacta de dónde estaba el enemigo cambió completamente el curso de la guerra y de la historia del Perú, ahí realmente el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas cumplió la labor que le correspondía, y no solamente por supuesto fue la estrategia militar operativa sino que también se acompañó con otras medidas, por ejemplo la utilización de las rondas campesinas, hay que armar a las patrullas de autodefensa, el involucramiento de todos los campos o dominios en la guerra y no solamente el dominio militar, esto que estoy diciendo a mí me consta, porque en mil novecientos ochenta y nueve yo era Comandante General de la Sexta División Blindada en Locumba y recibí este cambio de concepción estratégica operativa y por supuesto mi labor era analizarla para orientar a mi Estado Mayor para que cambie los planes anteriores, y eso lo hicimos con mucho ahínco y al año siguiente, en mil novecientos noventa fui el jefe de Estado Mayor de la Tercera Región Militar y pude comprobar que las otras grandes unidades de combate también habían cambiado sus propias estrategias operativas, y entonces eso también fue motivo para que el Estado Mayor de la Tercera Región Militar de la

que yo tenía la obligación de coordinar y conducir como jefe de Estado Mayor, entonces sea coherente en cuanto al empleo de todas las grandes unidades; el verdadero triunfo del Ejército y las fuerzas armadas se inició ese año, en cambio cuando recibimos esta directiva cero tres, yo estaba de Comandante General de la Tercera Región Militar, o sea de la Zona de Seguridad Nacional del Sur, y recibimos que solamente había cambiado el nombre en vez de Comando Conjunto, ahora era COFI pero no hubo necesidad realmente de cambiar los planes porque ya correspondían a los planes estratégicos operativos de índole militar, que estaba desde mil novecientos ochenta y ocho y eso me consta porque he estado en la zona de seguridad del sur; existe también incoherencia de esta directiva estratégica con la política que aplicó realmente el Gobierno ya que no es coherente con lo que se dice en esta directiva, por ejemplo en el sub título octavo, "Objetivo y Acciones de Política para los Sectores", en la página treinta y cinco habla del Consejo Superior de Inteligencia y textualmente le asigna como objetivo uno: "conocimiento de los enemigos y/o adversarios actuales y potenciales, etcétera", y como acción de política, la primera dice: "desarrollar e integrar actividades de inteligencia de todos los órganos componentes del Sistema de Inteligencia Nacional", y del dos al siete como acciones de política da mayor precisiones de acuerdo con su misión normal, quiero hacer hincapié que esta directiva cero tres se firmó el treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y uno, fue firmado por el hoy procesado Fujimori en su condición de Presidente de la República; sin embargo, con el Decreto Legislativo número setecientos cuarenta y seis del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno firmado por hoy el procesado y en ese entonces Presidente de la República Alberto Fujimori, desactiva al Consejo Superior de Inteligencia, vale decir, lo disuelve y dispone que todos los servicios y personal de inteligencia de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú pasen a órdenes del SIN, es decir, a órdenes de Vladimiro Montesinos; ésta directiva tuvo una vigencia prácticamente de una semana, porque el treinta y uno de octubre estaba firmando por el lado de la Secretaría de Defensa Nacional, por el lado institucionalista y por las fuerzas operativas del Ejército Peruano, y sin embargo una semana después, ya estaba disolviendo parte de lo que ellos mismos habían misionado, entonces es absolutamente incoherente, ya no tenía el valor que se le quiere dar, y por ejemplo en el mismo sub título octavo en la página diecisiete, al sector de Economía y Finanzas con el objetivo tres: "asignación de recursos económicos permanentes para la recuperación de las capacidades operativas de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú", en la acción de política dos, es decir, apoyar al desarrollo de la industria militar nacional, sin embargo INDUMIL fue desactivado posteriormente y de eso conozco porque fui gerente general de INDUMIL

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Dpto. Personal Especial de la Casa Regional

en mil novecientos noventa y uno, lo desactivaron después de ésta directiva a pesar que le había dado todo el apoyo del Ministerio de Economía, lo cual no era si no disposiciones sin ningún valor en todo caso, INDUMIL me consta que era una empresa eficaz y rentable, pero que fue desactivada por intereses particulares y negociados que podrían ser todo otro camino; y por último ya les he explicado que en el mismo sub título ocho, en la página catorce, al sector defensa en el objetivo cinco: "Fortalecimiento de la imagen de las Fuerzas Armadas ante a opinión pública, en la acción política cuatro dice: "sancionar ejemplarmente los hechos delictivos e inmorales que cometa el personal de las Fuerzas Armadas", doctor en la mañana hemos hablado extensamente de lo que me consta a mí, al capitán Robles, al teniente Robles y todos los oficiales que he mencionado, a mi familia inclusive, del respeto que tenía de la persona, de la dignidad humana, de la vida y de los proyectos de vida de cada uno de éstos el acusado Fujimori; entonces, este documento que lo firmó el treinta y uno de octubre no tuvo una mayor vigencia en su totalidad que una semana, a la semana ya la estaba descuartizando, ya la estaban quitando todo el valor, no tenía mas valor que el papel y la tinta con la que se había confeccionado, y cuando habla de que éste documento realmente era un gran cambio de mentalidad, por ejemplo en la acción cívica, también es falso, porque se está confundiendo acción cívica con acciones psicosociales, no es lo mismo hacer una acción psicosocial, de decir, llevar en un helicóptero cuatro generales que reparten caja, botellas en fin, un general de división que reparte almanaque, dieciocho periodista para que tomen esas acciones, que una verdadera acción cívica a través de batallones de ingenieros de construcción como fue la política por ejemplo que implementó el gobierno del señor Fernando Belaúnde, donde la carretera Olmos-Ríos Maraón fue encargada a dos batallones de ingenieros, y la carretera marginal de la selva en gran parte fue con el esfuerzo de los militares y de los ingenieros militares, y por su supuesto de la organización de ingenieros, durante el gobierno del década del noventa que yo sepa ni se compró ni un solo batallón, no se equipó a nuevos batallones, no se les dio nuevas misiones, ni nuevas carreteras, no se le dio mayores presupuestos, a los batallones de ingenieros podemos reconocerle por ejemplo las carreteras estratégicas que llevaron hasta la cordillera del Cóndor, por ejemplo la carreteras Ilo - Tacna, etcétera, ese es el concepto de acción cívica que venía realizando el Ejército desde más o menos mil novecientos sesenta y a mí me consta también porque en ese año salí y fui graduado de oficial y en los centros académicos tuve la oportunidad de ver un hecho histórico, el primer batallón de ingenieros de construcción equipado por el plan de ayuda mutua por la Alianza Para el Progreso en coordinación con el gobierno de Estados Unidos, era un batallón impresionante que se fue a la selva a construir la

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Este Puesto Responsal de la Oficina Ejecutiva

carretera, en esa época la conducía el teniente coronel de ingenieros Francisco Morales Bermúdez.- Testigo, usted nos ha dicho que esa directiva, la número cero cero tres prácticamente tuvo una cortísima duración de una semana o un poco más y después prácticamente quebrantada en la normatividad que existía, ¿La política de gobierno solo se expresa en base a directivas - aunque ya sabemos que esta directiva no tuvo vigencia - o se puede materializar en otros hechos? DIJO: La política de gobierno realmente se materializa en las leyes, la ley del Sistema de Inteligencia Nacional que cambiaba el Sistema de Inteligencia Nacional que venía desde mil novecientos ochenta y cuatro, la Ley del Servicio de Inteligencia Nacional que cambiaba a la que venía desde mil novecientos ochenta y cuatro, la Ley del Sistema de Defensa Nacional, las leyes de las Fuerzas Armadas, de cada una de las instituciones de las Fuerzas Armadas, entonces una política de gobierno se manifiesta en las leyes pero se complementa porque las directivas son para complementar y abundar en aquellas cosas que la ley no puede decir, tenemos por ejemplo esta directiva que tiene cerca de cincuenta o sesenta páginas y una ley no puede ser tan específica, ésta ya es la directiva para clarificar o dar lineamientos estratégicos, indudablemente también que la política va junto con los lineamientos estratégicos pero son documentos complementarios, la verdadera política de Estado y de gobierno están en los cambios de la ley.- General Robles, ¿Nos puede hacer un breve análisis de lo que fue la directiva de dominio cero cero uno noventa y uno COFI? DIJO: Sí y digo que a mí también me consta porque yo estaba de Comandante General de la Zona de Seguridad Nacional del Sur y ésta directiva número cero uno COFI para el planeamiento de la pacificación en el campo militar de enero de mil novecientos noventa y dos, podemos ver que ha sido firmado por el general del Ejército Nicolás Hermoza, Jefe del Comando Operativo del Frente Interno, si vemos el párrafo uno dice que el objeto de esa directiva es fundamentalmente dictar las disposiciones y normas para el planeamiento, ejecución y control de las operaciones contra el terrorismo y el narcotráfico en todo el territorio nacional, para el largo y mediano plazo, su finalidad es asegurar que éstas operaciones respondan a los criterios básicos de la directiva número cero cero tres, o sea la Directiva de la Defensa Nacional para la Planificación y asegurar el trabajo coordinado de los institutos de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional para combatir el terrorismo y el narcotráfico; en cuanto al alcance de obligatorio cumplimiento de los elementos de maniobra del COFI, es decir, de la Zona de Seguridad Nacional, los Institutos de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y de la Reserva Estratégica del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas tienen como documento de referencia ésta directiva número cero cero tres y otra documentación como el Decreto Legislativo número setecientos

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

cuarenta y tres, etcétera; también podemos hacer la siguiente observación a esta directiva, nada nuevo; todo lo que indica acá se venía haciendo desde antes, sólo que en lugar de Teatros de Operaciones se hablaban de Zonas de Seguridad Nacional, en lugar de elementos más pequeños, porque el teatro de operaciones y el teatro de guerra que abarca todo el país es la organización que hace el Comando Conjunto para la guerra externa, entonces lo que se hizo fue nada más que cambio de nombre, adaptarlo; en el objetivo tres vemos: "Potenciamiento de las acciones de inteligencia y operaciones psicológicas, pero la verdad es que no era necesario cambiar la estructura del Sistema Nacional de Inteligencia como hemos visto que se realizó, no era necesario porque lo que hubiera sido importante es que ese apoyo económico de elevar en quince veces el presupuesto del SIN y de todo el sistema se lo hubiesen dado al Sistema de Inteligencia Nacional de mil novecientos ochenta y cuatro, o sea el que estaba regulado por el decreto doscientos setenta, y doscientos setenta y uno y los resultados hubiesen sido mucho mejores porque hubiese sido no la concepción de una persona que manejaba todos los resortes de la información y del poder según su criterio, sino un consenso, un acuerdo, un intercambio profesional entre los componentes del Consejo Superior de Inteligencia para preparar la documentación de inteligencia estratégica que se debería alcanzar al Presidente de la República y al Consejo de Defensa Nacional, es decir, es una falacia lo que se utilizó acá; en cuanto al objetivo cinco: "La movilización de la sociedad civil en defensa del sistema democrático y la organización voluntaria de la población civil para su autodefensa en lo rural y lo urbano", esto ya estaba en los planes del Comando Conjunto que había servido de referencia a esto, o sea no hubo ninguna innovación; en cuanto "al mejoramiento de la moral, al mejoramiento de la preparación de las fuerzas operativas para sostener el esfuerzo contra subversivo", esto lo encontramos inmerso en la doctrina militar que veníamos conociendo desde mil novecientos cincuenta, es decir desde la finalización de la segunda guerra mundial ahí sí fue un cambio de mentalidad, porque cambiamos la mentalidad francesa que teníamos antes de la segunda guerra mundial, esa doctrina era la que dominaba en el Ejército Peruano y cambiamos a la doctrina norteamericana porque ellos eran los ganadores de la segunda guerra mundial y que empezó a ingresar apoyo; todo lo demás era igual a la doctrina militar, hay algunas incoherencias que hemos encontrado en las que se nota que no ha sido muy prolija la confección de este documento; por ejemplo, entre las responsabilidades que se le da a la Policía Nacional del Perú, la responsabilidad nueve es igual y es copiado textualmente a la responsabilidad ocho que se le da a las instituciones de la Fuerza Armada, la misma que es proporcionar apoyo legal al personal militar, pero la policía Nacional no tiene que ver nada con el personal militar

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sub Ponal Especial de la Corte Suprema

en este aspecto; y la responsabilidad trece de la Policía Nacional del Perú es igual, igual, copia textualmente de la responsabilidad doce de los Institutos de las Fuerzas Armadas, ambos se refieren a las tropas de servicio militar, pero la Policía no tiene tropas de servicio militar; en cuanto a los elementos de maniobra no hay nada nuevo, es la aplicación de la doctrina militar que conocíamos durante la última parte del siglo pasado; pero en el párrafo doce: "Instrucciones Especiales", cuando vemos acuse de recibo dice: "al momento de recibirse esta directiva del COFI adjuntar el acta de incineración de la directiva cero uno del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas - PE, Planteamiento Estratégico - DI - Defensa Interior del Territorio - de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve; entonces había que adjuntar el acta de incineración porque esta directiva del COFI que estamos analizando sólo actualizaba la de mil novecientos ochenta y nueve, así como el Plan de Campaña y la de Contrasubversión de julio de mil novecientos noventa tuvimos que enviar el acta de incineración, y al momento de analizarlo vemos que era más de lo mismo sólo que con cambios de expresiones, de lo que era Teatro de Operaciones del Sur, ahora se llamaba Zona de Seguridad Nacional del Sur, y esta zona estaba a cargo, o debía hacer en la guerra externa, el Comandante del Teatro de Operaciones del Sur, y lo que son las Sub Zonas de Seguridad Nacional del Sur eran las mismas jurisdicciones que se daban a las grandes unidades de combate, vale decir a las brigadas y las áreas de seguridad nacional eran las mismas jurisdicciones que se les daba a los batallones que eran los responsables de esa área, entonces este es el análisis de la directiva cero uno COFI. Digame general, ¿La creación de los frentes antsubversivos fue una expresión de la nueva política antsubversiva que implementó el gobierno en mil novecientos noventa? DIJO: No, ya los frentes estaban siendo implementados a partir de mil novecientos ochenta y nueve, entonces no es que se haya innovado la estrategia militar operativa, fue una continuación de lo que ya se venía haciendo. - ¿Esa denominada "acción cívica" tiene un origen, acaso fue trasladada de algún otro país? DIJO: La doctrina militar de Estados Unidos contemplaba fundamentalmente el enfrentamiento ideológico entre los países del sistema comunista contra los países del sistema democrático liberal, el sistema de vida norteamericano, y según la doctrina Monroe, que era la base de la doctrina de seguridad nacional, era que "América para los americanos"; entonces uno de los aspectos fundamentales en los que basaba su doctrina era la captación del apoyo de la población a través del desarrollo nacional, por eso es que el plan de ayuda mutua que viene de Estados Unidos, Alianza Para el Progreso entrega varios batallones de ingenieros al Perú para lograr la conexión de zonas aisladas, sabemos que los caminos son los elementos esenciales del desarrollo, y esa era una concepción grande de lo que es el desarrollo, ese es el gran concepto de

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría
Baja Puesto Especial de la Oera Espionaje

"acción cívica" y no podemos confundir con pequeñas actividades como el vuelo de helicópteros llevando leche, aceite y dieciocho periodistas atrás, o pintarle la pared a un circo, eso no es acción cívica, eso es acción psicosocial para la imagen y la televisión, eso es mediático.- Testigo, a partir de lo entendemos por guerra, ¿Nos podría definir qué es un conflicto interno? DIJO: Es el que se realiza en el interior del territorio entre las fuerza de la organización de la seguridad como finalidad del estado, o sea el Ejército, la Marina; cada país tiene su poder coercitivo para cumplir con su fin esencial que es dar seguridad a la Nación, pero muchas veces hay pequeños grupos que buscan el enfrentamiento armado con equipamiento militar, entonces se produce el conflicto interno, que puede llegar a guerra de guerrillas cuando ya se forman pequeños ejércitos que cada vez van creciendo y puede llegar a la insurrección de algunos lugares o insurrección general con fines subversivos, los mismos que significan una motivación política para obtener el poder, se da dentro de las fronteras de un país, esto es muy diferente al enfrentamiento entre dos ejércitos regulares con declaratoria de guerra, en la guerra interna no hay declaratoria de guerra, es solamente la acción sostenida de violencia sistemática y generalizada de estos pequeños grupos que quieren quebrar la Constitución y tomar el poder por la fuerza.- ¿Cómo debió enfrentar el Estado un conflicto interno o esa actividad subversiva que pretende trastocar el régimen constitucional? DIJO: Es bien complejo la manera, pero de una manera general diríamos que cada estamento asuma su responsabilidad, el estamento político la asuma poniendo claramente cuáles son los objetivos políticos y viendo los recursos para las instituciones de la fuerza armada que van a combatir directamente, y además el apoyo a las estrategias planteadas por el alto mando; y lo fundamental es lograr la adhesión de la población, pero una adhesión sincera en donde comprometa a la población a luchar por ese régimen de vida que tiene, porque sabe que tiene futuro.- ¿Qué papel debe jugar el Presidente de la República, que es el jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, en la conducción de la guerra interna? DIJO: Al final es el que debe de tomar las decisiones mayores y es el que decide el tipo de guerra de acuerdo a las recomendaciones que le dan los organismos de las instituciones, para lo cual se requiere el respeto de la institucionalidad de los elementos de la Fuerza Armada, o sea del dominio militar y político respecto a los otros poderes del Estado, y el manejo alturado y honrado de los fondos de la parte Economía y Finanzas, y saber infundir con el ejemplo la moral y ganarse a la población, ser el líder de la población, pero por sus acciones de respeto a los derechos humanos, a la dignidad, a los recursos, ese liderazgo juega un papel muy importante.- ¿Usted considera que durante mil novecientos noventa, mil novecientos noventa y uno, y mil novecientos noventa y dos se aplicó esa fórmula que

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Subj. Punt. Especial de la Corte Suprema

usted acaba de enunciar para combatir la subversión? DIJO: No se aplicó, justamente se desestructuró las instituciones encargadas de la defensa interior y de la seguridad ciudadana, se pisoteó los avances de la institucionalidad, se cambió la regla de la meritocracia por las competencias del oportunismo y de la falta de escrúpulos, al Ejército y a las Fuerzas Armadas en general se le ha hecho un daño que va a durar muchos años, no creo que pueda decir que es irreparable pero durante esos años se desestructuró a las Fuerzas Armadas, se destituyó a los oficiales que tanto le ha costado al Estado en años anteriores formarlos para el mando, y se puso a los amigos y a los promocionales en función de un proyecto político y se involucró al país para una guerra para la que no se había preparado, creyendo falsamente que cualquier guerra es igual a la guerra pasada, creyendo que se podía repetir así nomás el triunfo que tuvimos en el Falso Paquisha y se envió a las tropas, no solamente mal preparadas, mal entrenadas y a veces con quince días se haber ingresado al Ejército, se les envió, se envió a muchachitos de dieciséis o diecisiete años, se les envió al sacrificio y ni siquiera respetando uno de los principios de la guerra, uno de los principios es que hay que preparar y concentrar para luego atacar al enemigo que debe ser de menor cuantía, acá a medida que llegaban los soldados iban siendo enviados al frente porque se estaba haciendo una conducción militar mediática, más importante era la televisión que realmente el planeamiento estratégico y operativo, y además que esa guerra no solamente tenía fines electorales, la de mil novecientos noventa y cinco, sino que fue un gran negociado de los vendedores y compradores de armas, eso particularmente lo conozco y creo que todos los que han visto el Código de Justicia Militar se conoce como traición a la patria.- ¿Usted considera que en algún momento hubo peligro estratégico para el país con motivo del conflicto interno que se vivió? DIJO: Eso fue otro psicosocial que se hizo prender en la población y que también a los mandos militares nos lo hicieron creer en determinado momento, pero viendo bien, Sendero Luminoso nunca alcanzó el equilibrio estratégico, pero si fue utilizado políticamente por el gobierno para inducir a ciertos procesos políticos y electorales, pero la verdad es que no se llegó a esos extremos sin desconocer el daño terrible que causó Sendero Luminoso y en su momento el MRTA a la infraestructura, a las personas, el empleo del terrorismo para afectar a la población, pero se presentó un escenario mucho más grandilocuente que no correspondía a la situación estratégica real.- ¿Podría decirnos qué papel jugaba el COFI en el tema del conflicto de guerra interna? DIJO: El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas hasta mil novecientos noventa y a principios de mil novecientos noventa y uno, se manejaba según la doctrina tradicional de defensa interior del territorio pero utilizando una organización de guerra convencional como son las regiones militares como germen de

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

los teatros de operaciones y a través del Comandante General del Estado Mayor pretender apagar esos focos de subversivos, pero estuvo trayendo problemas, o sea que hubo un periodo de enseñanza de aprendizaje en el que hubieron varias fallas y no se tenía esa fluidez militar que se requería en una guerra de esta naturaleza; entonces estudios de otras experiencias, estudios de lo que se iba aprendiendo dolorosamente en el campo hicieron que cambie el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas en esta estrategia para enfrentar la guerra, para enfrentar el conflicto interno, y ahí sí se hacía necesario hacer alguna norma en el que se tuviera que alzarse una mayor fluidez, pero en el fondo era la misma que la del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, no fue un cambio tan trascendental, es decir que sin eso no se hubiese ganado, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas ya había adquirido la experiencia necesaria y ya había cambiado la estrategia militar operativa y ya podía conducir de esa manera, sin embargo se puso el COFI de repente con cambio de nombre desde el punto de vista militar pero con un trasfondo político, concentrar el poder militar en una determinada persona, al igual que los cambios que se hicieron en la leyes de inteligencia para concentrar el poder de la información y la inteligencia en manos de Montesinos, estos del COFI en el momento que se da y en la forma en que se da, era para concentrar el poder interior del territorio de las Fuerzas Armadas en Hermoza Ríos, y se formó ahí el triunvirato con el control absoluto de los pilares del proyecto político de este triunvirato, y hay que tener en cuenta que se cambió una serie de normas que habían funcionado adecuadamente, quizás podrían haberse necesitado algunos reajustes pero no tampoco en la medida en que se dio, por ejemplo ya no era la Presidencia del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas ya no era rotativo, porque eso era un acuerdo, un consenso y se mantenía muy bien el equilibrio de los poderes y los contrapesos entre las Fuerzas Armadas y policiales, sin embargo con la creación del COFI mediante esas leyes se concentró todo durante todos los años que estuvo de Jefe del COFI, el autodenominado general victorioso.- General Robles, antes de la creación del COFI y de la ascension al cargo de Jefe del Comando Conjunto por parte del señor Hermoza Ríos, ¿Cada cuánto tiempo se producía la rotación de jefes de armas en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas? DIJO: Cada año, pero esta respuesta que no llame a engaño, lo importante acá no era tanto el jefe que cambiaba cada año por el prestigio, por el acuerdo o concordia entre las Fuerzas Armadas, lo importante era los Estados Mayores, las instituciones militares valen fundamentalmente por la capacidad profesional de sus Estados Mayores, y la fuerza o apoyo había que ponerlo en los Estados Mayores, lo que es simbólico.- ¿Digame que el Comando Conjunto era un organismo colegiado y así se tomaban las decisiones antes de la creación del COFI? DIJO: El Estado Mayor

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Presidencial de la Corte Suprema

Conjunto de las Fuerzas Armadas aplicaba el procedimiento normal del planeamiento de las operaciones, y las recomendaciones eran un estudio consensuado de los representantes de las tres armas, y en el que se veía la guerra en su conjunto, no era la guerra de un solo componente, ya hace muchos años cambió la concepción de la guerra de tal manera que las operaciones modernas son aeroterrestres y navales, no es que cada Instituto hace la guerra por su cuenta sino que tiene que estar amalgamado y pensar en una victoria.- General, el término "guerra sucia" que viene siendo utilizado muchas veces, le pregunto, ¿Se podría decir que es sinónimo de "guerra no convencional" o "clandestina"? DIJO: No necesariamente, la guerra convencional es la que se da entre Estados con declaratoria de guerra y con Ejércitos regulares, la guerra no convencional se asemeja más a lo que podríamos llamar, como ahora Estados Unidos en su ejército habla de las guerras asimétricas, o sea un poderoso ejército contra pequeñas facciones que pueden tomar las formas de guerrillas, entonces eso es la guerra no convencional; pero la guerra sucia es el empleo de métodos vedados, o sea sin escrúpulos y sin respetar las normas de la guerra convencional que dan los acuerdos del Derecho Internacional Humanitario, y se utiliza cualquier tipo de acción con tal de hacerle daño al adversario o al enemigo, se utiliza tanto en la guerra convencional y no convencional, pero más se ha hecho visible en la guerra no convencional o guerra interna.- ¿Según su experiencia en Latinoamérica hubieron casos de guerra sucia? DIJO: Sí, la guerra fría dio lugar a que cambiara la doctrina de Estados Unidos, después del desastre de Vietnam viene una reconsideración de toda la doctrina militar de Estados Unidos, esto en la época de Reagan y Nixon, y se cambia la concepción de la doctrina militar y se mide por las intensidades, es decir guerra de baja, de mediana y de alta intensidad, pero todos en función de los intereses de Estados Unidos, la guerra de alta intensidad es la que puede llevar al holocausto nuclear, al empleo de las armas nucleares, esa es la que preocupaba en su nivel a Estados Unidos; la guerra de mediana intensidad son aquellas que se dan entre Estados con aparatos formales de ejércitos profesionales, por ejemplo el caso de la invasión a Irak y en el caso de Israel y Palestina; y la guerra de baja intensidad es la guerra que se produce al interior de los países subdesarrollados, pero ellos llegan a la conclusión que si se ponen a ver la cantidad de guerras de baja intensidad que se producen al año, en las que se producen por ejemplo una serie de movimientos de deliberación, movimientos activados por el comunismo, éstas guerras podían causar daños mucho más grandes a los intereses a Estados Unidos, en este caso la cantidad de población que podía ser afectada en América Latina, Asia y África era lo que daba el concepto de guerra de baja intensidad, pero en mil novecientos ochenta y nueve viene un artículo Military Review

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sub Puntos Especiales de la Corte Suprema

y en otra revista de la Infantería de Marina, en la que llaman a una cuarta generación de guerra, todo esto dentro del estudio que mandó a realizar el gobierno de los Estados Unidos a esta comisión, y hablaban que la primera generación de guerra fue el empleo de fuerzas regulares hasta la guerra napoleónica, es decir el fuego, movimiento, desplazamiento, comunicaciones, estrategia; esas eran las guerras de primera generación; las de segunda generación fueron las que se llevaron hasta la primera guerra mundial donde se cambió ese concepto para los grandes desplazamientos de masas de ejército a través de elementos industriales y mecanizados, lo que pasó en la primera guerra mundial; y las guerras de tercera generación son las que se llevaron alrededor de la segunda guerra mundial, donde se caracterizaron las blitzkrieg, las operaciones aeroterrestres, las operaciones de submarinos en el mar, y que se caracterizaban por la velocidad con que se desarrollaba el terror psicológico que producían los blindados con el apoyo aéreo en las fuerzas enemigas, que fue una sorpresa que utilizó Alemania en primer lugar y que llevó a las fuerzas inglesas hasta Dunkerque, esas eran las guerras de tercera generación; y las guerras de cuarta generación son las de baja intensidad, que si se desarrollan en todos estos países sub desarrollados van a constituir un peligro mucho más grande que las otras intensidades incluyendo que estas guerras de baja intensidad pueden en cualquier momento escalar hacia una guerra de mediana intensidad, en caso que acabamos de ver de Colombia cuando hace un ataque preventivo en territorio ecuatoriano, casi se produce una intervención de Colombia y Ecuador, y Venezuela quería ingresar y nos iba a afectar a nosotros, ese es temor que realmente tiene, esa es la guerra de baja intensidad que tiene ciertos patrones sistemáticos, y acá viene la respuesta por ejemplo, viene la guerra sucia donde vale todo, viene por ejemplo el terrorismo de Estado para enfrentar al terrorismo subversivo, y eso es lo que realmente pasó en el país acá en la década del noventa; lo que realmente utilizaron esto de la guerra de terrorismo del Estado para enfrentarse al terrorismo subversivo, es lo que se aplicó con las fuerzas de inteligencia organizadas en destacamentos de operaciones especiales de inteligencia, ¿por qué?, y lo hemos conocido que se trataba de enfrentar con la misma ferocidad la vesania terrorista, con mayor crueldad y vesania desde el Estado manejado por las más altas autoridades, eso era lo que acá se aplicó, y lamentablemente creo que lo que introdujo en este problema el término de guerra de baja intensidad fue el capitán Martín Rivas, que no tiene mucha preparación y que seguramente no ha pasado por la Escuela de Guerra, seguramente leyó algunos artículos de Military Review y algunos periodistas creyeron eso sin buscar en el fondo, acá difícilmente podríamos decir, tampoco pongo mis manos al fuego que acá fue una guerra de baja intensidad

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
del Poder Ejecutivo de la Corte Suprema

en función de los intereses de los Estados Unidos, yo no creo, no sé. habría que investigar si el Presidente trajo esas consignas de Estados Unidos, pero lo que si objetivamente, haciendo un análisis desapasionado, aquí fue un enfrentamiento entre terrorismo de Estado contra terrorismo subversivo. la réplica de Tarata, fue La Cantuta, la réplica del conocimiento de que los subversivos utilizaban algunas polladas o preparaban pollada para darse consigna, para conseguir fondos, para repartir eso dio como resultado la masacre de Barrios Altos, como si acabando con diez, veinte o treinta polladas le iban a meter miedo a Sendero Luminoso, lamentablemente se le hizo el juego a Sendero Luminoso.- General Robles, a parte de este tipo de guerra sucia, que usted dice que aplicó el destacamento Colina, respecto a otro país, ¿Se puede decir que en Argentina hubo un tipo de guerra sucia, y de ser positiva su respuesta dígame, cuál pudiera ser la diferencia entre la aplicaba en dicho país y la utilizaba en el Perú? DIJO: Si, efectivamente en Argentina se aplicó la guerra sucia y fue más que todo una guerra urbana, donde la fuerza de seguridad, la fuerza de inteligencia y también las fuerzas del orden, las Fuerzas Armadas, la Policía aplicó ciertos patrones como la tortura, la desaparición forzada, la ejecución extrajudicial, todo ello que caracteriza a esta guerra sucia, sólo que la concepción en esa época era que el enemigo era el comunismo, todo aquél que era comunista o que aparecía en la libreta de nota de teléfono de un comunista era motivo de ser rodeado por las fuerzas militares, sacado en las noches y desaparecido él y todos aquellos, tenía una cierta motivación religiosa, los argentinos y las fuerzas argentinas, y lo digo porque estuve haciendo un curso en Argentina en mil novecientos setenta y ocho, me parecía rarísimo, o por lo menos me impactaba, el hecho de saber que ellos eran unos ciertos cruzados, unos ciertos paladines del cristianismo, es decir luchaban contra los subversivos porque eran ateos y porque querían destruir la civilización occidental y cristiana, ese es un tipo de guerra sucia; y también lo podemos observar por ejemplo en el caso de Guatemala, en Guatemala si hubo una guerra de baja intensidad, ahí si podemos hablar de que hubo una guerra de baja intensidad, hubo el apoyo de la política norteamericana por sus intereses, su cercanía, porque prácticamente después de México está Guatemala, y donde si se aplicó una política de violación sistemática de derechos humanos, una política que estuvo plasmado en los planes de campaña, por ejemplo el plan "Victoria ochenta y dos", que se aplicó con mayor ferocidad en la época del Presidente Ríos Montt, se ordenaba arrasar las aldeas incluso los procedimientos de cómo arrasar, y se arrasó seiscientas aldeas, doscientos mil muertos en veinte años, eso si fue genocidio, eso si fue política de exterminio, política sistemática de derechos humanos institucional, tanto del Estado como del Ejército y de todas las fuerzas, se aplicó todo lo que hemos visto acá se aplicó allá, acá en el

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria

Salto Postal Especial de la Correo Supremo

Perú no hubo política institucional del Ejército o de la Marina, o de la Fuerza Aérea, es decir de las Fuerzas Armadas, no hubo una política institucional para la violación de derechos humanos, en ese sentido hay muchas fuerzas operativas que han actuado dentro del profesionalismo y con respeto a derechos humanos, con la energía suficiente pero no han cometido esas violaciones que se han visto en otros países, excepto a partir del Sistema de Inteligencia Nacional con la autoría y conducción del triunvirato gobernante, el acusado Fujimori, Montesinos y Hermosa Ríos, por la doble línea de acción, la línea de comando sobre el grupo Colina, que es uno de los grupos que actuó, los otros no han tenido esta triste fama de los Colina, pero estaban bajo la jurisdicción de este triunvirato de autoría intelectual, en ese sentido, yo creo que es muy cierta la aseveración de la recomendación de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, cuando dice que sólo en ciertos lugares y momentos se han utilizado patrones de violaciones de derechos humanos, pero en ningún momento dice que sea política institucional del Ejército o de las Fuerzas Armadas de una manera general, lo que sí hay que considerar importante es que lamentablemente aquellos excesos que se produjeron no se hayan investigado, y al contrario, se ha comprometido parte de los mandos que tenían a lo mejor alguna responsabilidad por acción u omisión, se han comprometido en esas violaciones, pero no ha sido política institucional del Ejército y de la Fuerza Armada en general.- General, es correcto afirmar que en Argentina cuando se produjo la investigación y el procesamiento de los generales que estuvieron a cargo del gobierno, y se estableció que hubo sistemática violación de derechos humanos, ¿Estos generales aceptaron su responsabilidad a través de la autoría mediata? DLJO: Efectivamente, esa es lo que hay que rescatar, en todo caso aun dentro de toda esa desgracia en que metieron a su país, el hecho de que por lo menos tuvieron algún concepto del honor militar y asumieron su responsabilidad y dijeron: "sí, yo ordené, nosotros ordenamos", y trataron de exculpar a los mandos subordinados, aunque ellos también fueron todos procesados porque habían crímenes de guerra; y lo mismo que en Chile, hubo una cierta convicción en el sentido que lo que ellos hicieron era cumplir un deber institucional, todo lo hicieron y era bastante sorprendente el arraigo que tenía Pinochet hasta que descubrieron que era tal ladrón como algunos conductores acá.- Testigo, pasando a otro tema, ¿Usted ha seguido la especialidad del arma de Inteligencia, tiene cursos, cuál es su experiencia? DLJO: Doctor, yo no he hecho el curso básico de inteligencia o esas cosas, la inteligencia la aprendí en la Escuela Superior de Guerra del Perú, donde se pasa un período muy largo estudiando las misiones, las verdaderas funciones, las características de la inteligencia, etcétera, el empleo de los departamentos de inteligencia en los Estados Mayores y uso en la primera parte; en la segunda parte el

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

empleo de la inteligencia de las operaciones de la logística en las grandes unidades de combate durante una guerra convencional; en el segundo año igualmente la primera parte igualmente el empleo de los departamentos de inteligencia del sistema de inteligencia, del sistema logístico, del sistema de personal en la guerra no convencional, reforcé estos conocimientos en la Escuela Superior de Guerra de Argentina, porque gané una beca para allá, pero creo que lo más importante de mi experiencia está en que yo he sido jefe de Estado Mayor, por lo cual mi responsabilidad era jefe de Estado Mayor de una división blindada, me estoy refiriendo a la Tercera División Blindada, que tenía sus planes de intervención en guerra convencional y no convencional, y en el cual he manejado, he tenido que coordinar, he tenido que dirigir a los departamentos de inteligencia, personal, logística operaciones, etcétera y para lo cual uno debe tener amplio conocimiento para orientar, dirigir a los que son jefes de esos departamentos y no solamente eso sino que al año siguiente fui Inspector de la Tercera División Blindada, estoy hablando de mil novecientos ochenta y dos, y mi misión era controlar que no hayan excesos, y no hubieron excesos; en mil novecientos ochenta y nueve fui Comandante General de la Sexta División Blindada, y por lo tanto tenía que conducir y era responsable de lo que la gran unidad haga o deje de hacer, y nunca tuve problemas de violación de derechos humanos o de corrupción o de otros índoles, eso porque dirigía de acuerdo a las normas de Ejército, en mil novecientos noventa fui Jefe Estado Mayor de una Región Militar, donde habían pues la división de inteligencia, la división de operaciones, la división de personal y tenía que coordinar, saber y enseñarles a ellos, tenía que verificar que cumplan sus funciones, al año siguiente, antes de ir a INDUMIL, fui Inspector, tenía que controlar que no hubieran excesos, y no hubieron excesos, no hubieron denuncias violación de derechos humanos, y por último en mil novecientos noventa y dos fui Comandante General, entonces, sé lo que es manejar a los diferentes niveles del Sistema de Inteligencia del Ejército, porque he comandado tropas y he coordinado y lo mismo que mil novecientos noventa y tres, y no sólo eso, cuando ya fui dado de baja y cuando fui a Guatemala, mi empleo actual en la Fundación Birnamac, donde soy asesor en temas de seguridad democrática y controles sobre aparatos de inteligencia y los aparatos de seguridad, visualizando esa reconversión militar, o sea de un ejército anticomunista y represivo a un ejército prodemocrático, y en esa virtud he escrito algunos libros y he presentado propuestas del sistema de inteligencia nacional de Guatemala, de reforma del sistema nacional de seguridad de Guatemala como sistema, y justamente el Congreso de Guatemala acaba de aprobar una ley del sistema de seguridad que contiene por lo menos el ochenta o noventa y cinco por ciento de nuestras recomendaciones, y lo mismo en el

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Pericial Especial de la Corte Suprema

sistema de inteligencia nacional en el que he participado también en la creación de la Dirección General de Inteligencia Civil del Ministerio de Gobernación, o sea lo importante es que para hacer ese trabajo, varios consultores internacionales de España, Argentina, Chile, México, de Estados Unidos, etcétera y vamos consensuando el mejor modelo de sistema para Guatemala, para la realidad guatemalteca, entonces creo conocer algo de inteligencia.- Muy bien general, en base a su conocimiento y a su vasta experiencia que usted tiene quisiera formularle algunas preguntas sobre unos temas que han sido materia de preguntas y repreguntas ¿Cómo define usted un Texto Original Inicial, lo que se denomina TOI? DIJO: la vez pasada creo que les contaba una anécdota, pero quisiera contarles otra en otro nivel, porque esto es lo que me consta; cuando en mil novecientos setenta fui nombrado Instructor en la Escuela Superior de Guerra del segundo año, o sea ya de los oficiales que ya tenían una formación oficial de un año y del segundo año, y ahí tuve también la suerte de tener un dilecto alumno; como fue el general Martín Balsa, el sistema de logística se quería implementar en el Perú, en la Dirección de Logística del Estado Mayor General del Ejército recibió la misión de hacer los manuales correspondientes al nuevo sistema que se quería implementar, entonces se formó una comisión, esa comisión estaba constituida por miembros de la DILOG, Dirección de Logística, por el Instructor de la Escuela de Guerra, por el que habla, por algunas organizaciones propias de Logística, por el COLEGE, por los batallones de Intendencia, por construcciones de ingeniería, etcétera, una comisión, y después de unos periodos de unos dos o tres meses de formular el índice el desarrollo, etcétera, nacimos un TOI, Texto Original Inicial, y lo presentamos a la Comandancia General a quien nos había dado el encargo y lo expusimos, y le pareció que reunía los conceptos fundamentales para la transformación del sistema logístico del Ejército Peruano, eso en varios ejemplares se distribuyó después a las Regiones Militares, a los batallones de ingenieros, a los batallones de Intendencia, al Servicio de Ingeniería del Ejército, al Servicio de Sanidad, al Servicio de Intendencia, y en la parte que me correspondía como instructor tuve que preparar las unidades de instrucción en la cual se plasmara el sistema, y en las clases que daba tenía que presentar como teoría lo que decía el texto original inicial y en los ejercicios conducidos en guerra convencional, en guerra no convencional, pero conducidos únicamente en aula, venían ya las sugerencias, las mejoras, etcétera, fue un año para ir enriqueciendo el TOI, esos aportes de la Escuela de Guerra se llevó a la comisión, diciendo: "por estas razones", es decir fundamentando, vinieron los aportes de otros lugares de logística, y después de eso se hizo el TOF, Texto Original Final, la comisión encargada, o sea responsable de este texto lo aprobó y lo presentó a la recomendación del Comando del Ejército, el

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Bata Puntal Especial de la Corte Suprema

Comando del Ejército lo aprobó y ahí se comienza a formular los manuales del sistema de logística del Ejército, y entonces ya comienza el desagregado, la doctrina, los conceptos generales, la estructura y luego el empleo en la ofensiva, el empleo en la defensiva, o sea ya esos manuales comienzan a ser empleados como texto de consultas en las Escuelas y en todas las unidades que tenían interés en ello.- ¿Se puede decir que tanto los TOI como el TOF son manuales que sirven también para la instrucción? DIJO: Si, sirven para la instrucción, en ese proceso se enriquece el TOI y con todo eso que va reformándose y mejorando se llega a tener el TOF.- Testigo, vamos a tratar sobre el tema del plan de operaciones Cipango, ya nos dijo que usted tiene experiencia y conocimiento respecto de la rama de inteligencia, ¿Usted ha tenido conocimiento de la existencia del denominado plan Cipango?.- **En este acto el señor Fiscal Supremo solicita al Tribunal de ponga a la vista del testigo Robles Espinoza el Plan Cipango obrante en el tomo treinta y tres.- Puesto a la vista del testigo el documento en mención, el señor Fiscal Supremo interroga:** Testigo, ¿Podría decirnos en base a su experiencia y conocimientos, y a la posibilidad que ha tenido de manejar este documento, si este plan de operaciones tiene los requisitos, exigencias y características que tiene todo plan operativo? DIJO: De una manera general tiene el formato que se emplea en el manual del oficial de Estado Mayor en la segunda parte, y cumple con casi todos los requisitos que debe tener un plan de operaciones, excepto quizá el del sello de la clasificación, y tiene los cinco párrafos, Situación, Misión, Ejecución, Administración y Comando de Comunicaciones, en el párrafo de Comunicación tienen los sub párrafos que indican nuestro manual, a concepto de la operación, no se emplean exactamente los términos adecuados, quizás más que Etapa debería haberse llamado Fase y es más militar, es posible que este documento lo haya confeccionado un oficial que todavía no dominaba la técnica de Estado Mayor pero si tiene todos los elementos, ha sido firmado por el jefe de la DINTE el general Rivera, en la parte de arriba tenemos por ejemplo el encabezado que es muy exigido en la Escuela, es copia número uno de dos, y efectivamente esto coincide con la distribución, para la DINTE, o sea para el director de inteligencia uno para el archivo, el archivo de quien lo confeccionó, seguramente el jefe que debía realizar este plan de operaciones, el otro documento: en cuanto a la situación lleva más o menos la concepción que se enseña en la Escuela de Guerra de lo más alto a lo más bajo hasta encuadrar, vuelvo a repetir, no es exactamente como debería hacerse en un plan como para un examen digamos, pero sí contiene, por ejemplo vamos a analizar la misión, toda misión en un plan de operaciones, debe comprender las respuestas a las siguientes preguntas: "qué, quiénes, dónde, cuándo, para qué, y la finalidad", nosotros vemos acá en el párrafo dos, Misiones, quien dice la Dirección de

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Inteligencia del Ejército entre paréntesis SIE y aquí hay una falla porque o es la Dirección de Inteligencia o es el SIE, pero entiendo que esto lo confeccionó un capitán que no había hecho la Escuela de Guerra, y digo así porque otro que lo podía haber confeccionado era el propio director, que difícilmente un general va a hacer un plan, entonces descartamos a Rivero que sí conocía perfectamente cómo hacer un plan, quizás Rodríguez Zabalbeascoa, que creo que tiene, pero al parecer no fue muy buen alumno si es que él lo hizo, pero más bien ha sido, por deducción, Pichilingue no estaba en condiciones, y más abajo tampoco, entonces es probable que lo haya hecho Martín Rivas, porque ahí dice la Dirección de Inteligencia, entre paréntesis SIE, porque también esto es coherente con el hecho que era una especie de híbrido este grupo Colina, en el sentido que era gente del SIE que fue a ser dirigido por el Director de Inteligencia, ¿entonces quien? la Dirección de Inteligencia, ¿qué es lo que tenía que hacer?, realizar una sistemática infiltración de agentes de inteligencia, la pregunta, ¿dónde?, en Lima y en las localidades de Huaral y Huacho, ¿cuándo?, con orden, o sea responde a un análisis de cómo se confecciona la misión de un plan de operaciones, ¿para qué?, acá para qué se vuelve a ver otra falla de carácter formal, dice: "con la finalidad de", acá dice: "con la finalidad de detectar", normalmente un oficial de Estado Mayor, son pequeños detalles, debería poner: "para detectar, ubicar e identificar a los miembros del comité central y dirección nacional del partido comunista y MRTA respectivamente, tal como dice acá, y en cuanto a finalidad, que no lo dice, debería decir: "a fin de apoyar las operaciones militares y de inteligencia tanto de la Segunda Región Militar como del Comando Conjunto", o sea sí está claro, si se colige, si responde a todas las preguntas, no en el orden que debería ser pero sí responde a todas las preguntas; cuanto a la parte de ejecución, nosotros vemos que evidencia como jefe de operación, dirección de operaciones del destacamento de operaciones de inteligencia y como jefe de operación pone al general Juan Rivero Lazo, evidencia para el mando directo de la operación que este mando lo ejercía el general Rivero a través del oficial del control que es el teniente coronel Rodríguez Zabalbeascoa sobre las redes de inteligencia que son tres, uno al mando de Martín Rivas, otro el de Pichilingue, y otro el del teniente coronel Rodríguez, y sobre las operaciones especiales de inteligencia acá habla de una red de inteligencia número dos que actúa en Huaral, una red de inteligencia número uno con Rodríguez Zabalbeascoa en Lima, el de Huaral es de Pichilingue, el número tres en Huacho es el de Martín Rivas; también podemos deducir de la lectura y del análisis de este documento lo siguiente; el general Rivero Lazo dependía, y lo dice, directamente del Comandante General del Ejército, dice que "coordina sus funciones con el comando de SIN, jefe de operación F, o sea, tres F mantendrá coordinación permanente con el

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Comandante General del Ejército y Jefe del Comando Conjunto, y el SIN, estará solamente bajo el comando del Comandante General del Ejército, coordinará y dirigirá las operaciones especiales de inteligencia correspondiente", acá está claramente establecido las operaciones especiales de inteligencia, igualmente ese mismo concepto en el párrafo tres B, en la DINTE. tres B DINTE dice: "estará a cargo de la Dirección de Operación, tendrá como directo comando al Comandante General del Ejército - reitera - su comunicación con las redes será a través del oficial de control, coordinará sus funciones con el comando del SIN", también podemos deducir, también podemos leer, también podemos aseverar que este grupo, este destacamento, ejecutaba operaciones especiales de inteligencia que las coordinaba el teniente coronel Rodríguez Zabalbeascoa como jefe de control, y esto lo vemos, oficial de control ahí acá, la coordinaba y dirigía el general Rivero como jefe de operación, y que estaban bajo el comando del Comandante General del Ejército, y bueno acá refiere cómo está dotado de armamento, pistolas, pistolas ametralladores, munición, cinco mil cartuchos de nueve milímetros, dos mil cartuchos de ciento sesenta y dos, granadas, granadas instalaza, cohetes RPG, y también llevaban diez cajas de dinamita, diez cajas de dinamita es bastante, diez mil cartuchos, cada caja tiene cuatro bolsas de doscientos cincuenta cartuchos cada uno, tenía mecha lenta, cordón detonante, fulminantes, explosor; luego viene el anexo cuatro Financiamiento, donde creo que no hay mayor, estas son las principales conclusiones que puede sacar yo de un análisis de este documento, pero guarda las formas con pequeñas equivocaciones, pero sí realmente describe y tiene coherencia el concepto de la operación con las visiones que le da a los elementos que tienen que cumplir esa misión.- General Robles, ¿Era o es usual dentro de su experiencia que como Jefe de Operaciones estuviera un general ahí, o en su defecto a quien o a qué grado correspondía estar al frente de ese tipo de plan de operaciones? DIJO: Si se hubiese respectado la Directiva Única de funcionamiento y los manuales que se estaban confeccionando ya en esa época, en mil novecientos noventa y uno, los manuales de operaciones especiales de inteligencia, los manuales de equipos básicos para los operaciones especiales de inteligencia que entraron en vigencia a partir de abril de mil novecientos noventa y uno, si se hubiese respetado no debería figurar esto, porque no es el nivel de un general, pero hemos visto que ahí hubo un desencuentro en el cual en mil novecientos noventa y uno el jefe del Frente Interno dijo que éste equipo no hacía los análisis correspondientes; entonces, el Director de Inteligencia apartó al Sub Director de Frente Interno y dijo: "yo lo voy a ver", y lo mismo le quitó el mando a quien debió tenerlo, o sea, al Jefe del SIE quien debería tener el mando de este equipo porque el mando comprende funciones inherentes, básicas, esenciales, como son la concepción

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
del Panel Especial de la Corte Suprema

de la operación, la conducción, la dirección, la ejecución, y el control, entonces el control debió hacerlo el Jefe del SIE pero ya sabemos que Rivero Lazo por razones de funcionamiento del esquema y de las necesidades del triunvirato necesitaba manejarlo directamente para que realmente responda al Decreto Legislativo seiscientos cuarenta y seis donde el SIN directamente le asignaba las misiones, como lo hemos visto el otro día, a estos equipos o destacamentos de operaciones especiales de inteligencia.- **En este acto el señor representante del Ministerio Público solicita** al señor Presidente Director de Debates que dada la hora y estando aun pendientes varios temas materia de interrogatorio, se suspenda la audiencia a fin de continuar el interrogatorio en la próxima sesión.- **Al respecto el señor Director de Debates dispone suspender el interrogatorio a fin de ser proseguida en la próxima sesión de audiencia.- En este estado el señor testigo Robles Espinoza hace entrega al Tribunal la siguiente documentación:** copia simple a fojas uno un recorte periodístico titulado "Generales del Ejército acuerdan expulsar y borrar del escalafón a Robles Espinoza"; copia simple a fojas tres de la Resolución Suprema de fecha diez de mayo de mil novecientos noventa y tres mediante el cual el general Rodolfo Robles Espinoza pasa a la situación de retiro en el Ejército Peruano; copia simple a fojas siete del documento "Disciplina y Delito - La Verdadera Historia" editado por el Epensa; copia simple a fojas catorce del libro titulado "El Reeleccionista" escrito por Raúl A. Wiener; copia simple a fojas cuatro del libro titulado "Muerte en el Pentagonito - Los cementerios secretos del Ejército Peruano", escrito por Ricardo Uceda; copia simple a fojas uno del comunicado emitido por la Embajada de Argentina publicado en un diario nacional; copia simple del documento "Disciplina y Delito - Pacificación, caminos a la victoria II - La Verdadera Historia, editado por la Oficina de Información del Ejército; copia simple del documento Crimen e Impunidad - El Grupo Colina y el Poder, escrito por el general Rodolfo Robles Espinoza en mil novecientos noventa y seis; copia simple a fojas nueve de la revista Si de fecha veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y tres, incluida la carátula titulada "¿Chau al CCD?"; copia simple a fojas siete de la revista Si de la edición número trescientos veintitrés con la carátula titulada "soldado ejemplar"; copia simple a fojas cinco de la revista Oiga de fecha veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y tres con la carátula titulada "Llaves de La Cantuta conducen al SIN - Robles tenía razón"; copia simple a fojas cinco de la revista Oiga de fecha veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y tres con la carátula titulada "Otra grieta"; copia simple a fojas cuatro incluida la carátula de la revista Caretas de fecha trece de mayo de mil novecientos noventa y nueve; copia simple a fojas ocho de la revista Caretas de fecha veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis con la carátula

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Plena Especial de la Corte Suprema

titulada "Puso el dedo en la llaga"; copia simple a fojas ocho de la revista Caratas de fecha veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y tres con la caratula titulada "Chirinos, otro detonante"; copia simple a fojas cuatro de la revista Caratas de fecha tres de junio de mil novecientos noventa y tres; copia simple a fojas once de la revista Caratas de fecha veinte de mayo de mil novecientos noventa y tres con la caratula titulada " Hay mas"; copia simple a fojas diecisiete de la revista Caratas con la caratula titulada "Jaque letal"; boletín informativo número doce emitido por la Oficina de Información del Ejército, a fojas ocho; boletín informativo número catorce emitido por la Oficina de Información del Ejército, a fojas treinta y uno; boletín informativo número veintiocho emitido por la Oficina de Información del Ejército, a fojas dos; copia simple a fojas cuatro del diario La República de fecha miércoles nueve de junio; copia simple a fojas tres del diario La República de fecha jueves diez de junio; copia simple a fojas dos del diario La República de fecha veintisiete de junio; copia simple a fojas cuatro del diario La República de fecha domingo veintitrés de mayo; copia simple a fojas cuatro del diario La República de fecha sábado ocho de mayo; copia simple a fojas siete del diario La República de fecha viernes siete de mayo de mil novecientos noventa y tres; copia simple a fojas tres del diario Ojo de fecha jueves veinte de mayo; copia simple a fojas uno del diario Ojo de fecha martes dieciocho de mayo; copia simple a fojas uno del diario Ojo de fecha sábado quince de mayo; copia simple a fojas dos del diario Ojo de fecha lunes diez de mayo; copia simple a fojas uno del diario Ojo de fecha miércoles doce de mayo; copia simple a fojas uno del diario Ojo de fecha domingo nueve de mayo; copia simple a fojas dos del diario Ojo de fecha viernes siete de mayo de mil novecientos noventa y tres; copia simple a fojas seis del diario El Comercio de fecha siete de mayo de mil novecientos noventa y tres; copia simple a fojas cinco del diario Expreso de fecha siete de mayo de mil novecientos noventa y tres; copia simple a fojas cinco del diario La Nación de fecha sábado ocho de mayo y, copia simple a fojas dos del diario La Nación de fecha diez de mayo de mil novecientos noventa y tres.- **Acto seguido el Tribunal con conocimiento de las partes dispone que se agreguen a los autos, teniéndose presente.- Seguidamente el señor Presidente del Colegiado agradece la concurrencia del testigo Rodolfo Robles Espinoza, a quien invita a retirarse.- A continuación el señor Presidente de la Sala manifiesta:** Hemos recibido una comunicación oficial del Ministerio Público que da cuenta que el próximo día lunes doce de mayo se celebra el vigésimo segundo aniversario de esta Institución, por tanto se realiza la ceremonia de armentación oficial de la señora Fiscal de la Nación, con la concurrencia y presencia, por imperio de la ley, del señor Presidente de la República, y en consecuencia los miembros del Ministerio Público están en la necesidad, en la

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria

Jefe Penal Especial de la Corte Suprema

Obligación de asistir a esta ceremonia, y por consiguiente, por razones obvias del momento que se va a realizar, no se va a poder llevar a cabo la sesión correspondiente al día lunes, por lo que vamos a diferir la sesión que a continuación seguirá para el día miércoles catorce de mayo, y como quiera que aún continúa con el testimonio del señor Robles Espinoza, pues entonces no habrá necesidad de citar a otra persona; en consecuencia, y también por el feriado ya declarado, la semana que viene solo vamos a poder tener sesión el día miércoles catorce, y obviamente aprovecho la oportunidad para expresar a nombre del Tribunal los mejores parabienes al Ministerio Público, en especial a la doctora Gladys Margot Echaiz Ramos, Fiscal de la Nación, con la esperanza que realice una excelente dirección al frente de una Institución que nos merece a todos el máximo respeto y consideración. - **En este acto estado el señor Director de Debates dispone suspender la audiencia a fin de ser continuada el día miércoles catorce de mayo próximo a horas nueve de la mañana. - Con lo que concluyó. - Doy fe.** =====

Gladys Margot Echaiz Ramos

[Firma]

YANET CÁRAZAS GARAY
Secretaria
Sub Fiscal Especial de la Corte Suprema